

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 5 de Mayo de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
4-5-931	62,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	62,25	4 5 931	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	93,00
4-5-931	62,50	» E, de 25.000 » »	62,25	4 5 931	93,00	» D, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	93,00
4-5-931	63,05	» D, de 12.500 » »	62,50	4 5 931	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	93,25
4-5-931	64,00	» C, de 5.000 » »	63,00	4 5 931	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 283.000.....	93,25
4-5-931	64,00	» B, de 2.500 » »	63,00	4 5 931	93,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	93,25
4-5-931	64,00	» A, de 500 » »	64,00				
4-5-931	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50				
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
29-4-931	77,75	Serie E, de 24.000 pesetas nominales.....		4 5 931	75,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,00
30-4-931	77,00	» E, de 12.000 » »		4 5 931	75,00	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	76,00
27-4-931	80,50	» D, de 6.000 » »		4 5 931	75,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	76,00
29-4-931	80,00	» C, de 4.000 » »		4 5 931	75,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	76,00
27-4-931	80,50	» B, de 2.000 » »		4 5 931	75,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	76,00
4-5-931	79,00	» A, de 1.000 » »	79,00	4 5 931	75,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	76,00
29-4-931	80,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....					
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
27-4-931	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	70,60	10-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4-5-931	70,50	» D, de 12.500 » »		8 4-931	66,45	» C, de 100.000 » » 1 al 725.....	
20-4-931	70,50	» C, de 5.000 » »	71,00	4-5-931	61,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	61,00
4-5-931	70,50	» B, de 2.500 » »	71,00	4-5-931	61,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	61,00
4-5-931	70,50	» A, de 500 » »	71,00	4-5-931	61,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	61,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
30-4-931	83,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20 3 930	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
4-5-931	83,00	» E, de 25.000 » »		22-7 930	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
29-4-931	83,60	» D, de 12.500 » »	83,00	29 4 931	76,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
4-5-931	83,25	» C, de 5.000 » »	83,00	30 4 931	76,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
4-5-931	83,00	» B, de 2.500 » »		4 5 931	76,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	75,00
4-5-931	83,00	» A, de 500 » »	83,00	4 5 931	76,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	75,00
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
28-4-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		4 5 931	82,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	83,00
29-4-931	80,00	» E, de 25.000 » »		4 5 931	83,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
27-4-931	80,00	» D, de 12.500 » »		4 5 931	82,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
4-5-931	78,00	» C, de 5.000 » »	78,00	4 5 931	83,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	83,00
4-5-931	78,00	» B, de 2.500 » »	78,00	30 4 931	84,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	83,50
4-5-931	78,00	» A, de 500 » »	78,00	4 5 931	84,50	» A, de 500 » » 1 al 25.000.....	84,50
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1924.				Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)	
30-3-931	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		29 4 931	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
16-3-931	99,90	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		4 5 931	93,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
24-4-931	96,50	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		29 4 931	95,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
4-5-931	92,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	92,75	4 5 931	93,00	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	93,50
4-5-931	92,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....	92,75	4-5 931	93,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	93,50
4-5-931	92,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	92,75	4-5 931	93,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	93,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
22-5-030	101,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929), en diferentes series.....		4-5-031 522,00 29-4-031 442,00 4-5-031 277,00 30-3-031 218,00 4-5-031 219,00 4-5-031 135,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.* de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias.....	500 500 250 500 500 500	80	580,00 425,00 273,00	
4-5-031 4-5-031	150,00 150,00	Carpetas prov. de honos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 27.082..... B, de 10.000 » 1 a 20.806.....		29-1-031 64,00 4-5-031 785,00 28-4-031 310,50 28-2-020 324,00 20-10-030 48,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475		60,00 738,00	
30-4-031 30-4-031 30-4-031 31-3-031	94,50 94,50 94,50 90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... B, de 500 » 1 al 6.031..... C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		28-3-031 465,00 4-5-031 88,00 4-5-031 95,50 4-5-031 106,50 4-5-031 100,10 20-4-031 93,00 4-5-031 79,00 29-4-031 91,25 31-3-031 79,75 27-3-031 72,00 4-5-031 63,00 4-5-031 61,00 12-2-031 67,00 -3-031 67,00 23-4-031 63,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem id. id..... Idem id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc.* España... Serie A..... F. C. M. Z. A., Va- - B..... lladolid a Ariza..... - C.....	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 5 6 6 4 5 4 1/2 4 3 3 3 3	88,00 94,75 108,10 100,10	
4-5-031 4-5-031 4-5-031 14-2-031	91,00 91,00 91,00 96,90	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... B, de 5.000 » 1 al 50.000... C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	90,50 100,50 91,00	4-5-031 98,75 9-4-031 93,00 4-5-031 81,00 30-4-031 84,50	Idem Norte de España - 1.ª serie. Idem Norte de España - 2.ª serie. Idem Norte de España - 3.ª serie. Enero de 1905..... - 4.ª serie. - 5.ª serie. Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500		92,60 61,00	
29-4-031 30-4-031 7-4-031 10-8-029	82,00 82,00 86,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... B, de 5.000 » 1 al 35.000... C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....		4-5-031 98,75 9-4-031 93,00 4-5-031 81,00 30-4-031 84,50				98,50	
4-5-031 4-5-031 20-4-031 27-4-031	81,00 81,00 82,00 83,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... B, de 5.000 » 1 al 60.000... C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	81,00					84,00 81,00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADA:

4 por 100 perpetuo al contado.....	453.000
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	42.000
5 por 100 amortizable.....	71.000
Acciones del Banco de España.....	41.000
Idem del Banco Hipotecario.....	10.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0
Azucarera.—Preferentes.....	0
Idem.—Ordinarias.....	6.000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	124.600
Idem id. al 6 %.....	34.000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 4 de Septiembre de 1930.

PAIS	Tanto por 100	Tanto por 100	PAIS	Tanto por 100	Tanto por 100
	de 100 pesetas	de 100 pesetas		de 100 pesetas	de 100 pesetas
París ...	37,30		New-York	9,5375	
Bruselas...	132,70		Berlin ...	2,27125	
Barcelo ...	183,85		Estocolmo		
Berna ...			Osaka ...		
Ginebra ...			Praga ...		
Roma ...	49,95		San Petersburgo		
Madrid ...			Argentina		
London ...	46,40				

SUBASTAS**DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA****SECCION SEGUNDA***Negociado de Beneficencia.*

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Hospital general de Agudos, durante el ejercicio de 1931, la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 239, correspondiente al día 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—220

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**SECCION SEGUNDA***Negociado de Beneficencia.*

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los enfermos y dependientes del Manicomio provincial, durante el actual ejercicio de 1931 la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 235, correspondiente al día 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—219

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA**SECCION SEGUNDA***Negociado de Beneficencia.*

No habiendo tenido efecto, por falta de postores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro por raciones a los acogidos y dependientes de la Casa de Socorro-Hospicio, durante el actual ejercicio de 1931, la Comisión Directora de esta Excm. Diputación provincial, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, ha acordado la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en el Salón de sesiones de la misma, un día después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, y, caso de ser domingo o día feriado, al siguiente que resulte hábil, a las horas de las doce, bajo los mismos tipos y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 74, anexo único, página 239, correspondiente al día 15 de Marzo último.

Lo que se anuncia al público, a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Córdoba, 28 de Abril de 1931.—El Presidente, Ramón Carreras.

S—218

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO**CONCURSO DE OBRAS**

Rectificado por el Ayuntamiento de mi presidencia el acuerdo del anterior para la práctica del proyecto de recogida y conducción de aguas de los arroyos Necedal y otros para abastecimiento de este municipio, y habiéndose declarado desierto el celebrado el día 14 de Marzo último, se anuncia nuevo concurso público para la ejecución de las obras del primer trozo que dicho proyecto comprende, y de cuyas condiciones, presupuesto y demás se extracta lo siguiente:

El mencionado Concurso tendrá lugar a las once de la mañana del día 30 de Mayo próximo en la Casa Consistorial de Baracaldo, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Los pliegos de proposición se redactarán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y serán presentados en la Secretaría municipal en el plazo comprendido entre el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y el anterior hábil al en que ha de celebrarse aquél, de once de la mañana a una de la tarde, pudiendo examinarse el proyecto de obras en dicha Secretaría cualquier día laborable, de once a una, hasta la celebración del concurso, siendo el tipo de éste de 535.177,28 pesetas, el depósito provisional de 26.758,86 y la fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad por que se adjudique el concurso.

Los concursantes podrán mejorar las condiciones del proyecto y el Ayuntamiento pasará a estudio de la Comisión correspondiente las propuestas que se presenten, reservándose la

facultad de hacer la adjudicación a la más ventajosa o de rechazarlas todas si no conviniere ninguna.

La duración del contrato es de siete meses y se abonará al contratista, a cuenta de las obras que ejecute, los plazos que solicite y sean aprobados por el Ayuntamiento. Para el bastante de poderes está designado el Letrado de Bilbao D. José Luis de Gozoaga.

Lo que se publica en este periódico oficial, conforme está prevenido, y para general conocimiento.

Baracaldo, 30 de Abril de 1931.—El Alcalde, Simón Beltrán.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal número..., que se acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de recogida y conducción de aguas de los arroyos Necedal y otros, correspondientes al primer trozo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras citadas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas y ... céntimos (en letra), haciendo constar, a los efectos del decreto de 6 de Marzo de 1929, que la remuneración mínima del personal que ha de ocuparse en las obras es de ... pesetas y ... céntimos por día de trabajo y ... pesetas y ... céntimos por hora extraordinaria.

Será obligatorio para el contratista emplear como peonaje a los obreros parados naturales o vecinos de Baracaldo, con preferencia a los demás.

(Fecha y firma.)

S—80

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID****TRIBUNAL ECONOMICOADMINISTRATIVO PROVINCIAL**

En la reclamación interpuesta en 27 de Octubre de 1930 por D. Ramón Alvarez Sánchez, referente a liquidaciones por derechos reales, se le requiere por el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de 29 de Julio de 1924 para los casos de ignorarse el domicilio de los reclamantes, para que en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, presente en este Tribunal el documento que sirvió de base a la liquidación que impugna.

Madrid, 24 de Abril de 1931.—Pedro Redondo.

P—167

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE GUION**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito

número 14.212, expedido por este Banco en 27 de Mayo de 1924 a favor de D. Vicente Méndez Pertierra, comprensivo de 7.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 1.º de Mayo de 1931.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.
X—1805

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Recuponomiento de obligaciones.

Agotados los cupones de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, series gris y amarilla, de interés fijo, nacionalizadas y no nacionalizadas, se avisa a los señores poseedores de los citados títulos que, a partir de esta fecha, podrán presentar los talones correspondientes que al efecto tiene cada obligación, a cambio de los cuales se les entregará oportunamente una nueva hoja de cupones, que contendrá los cupones números 49 a 97 las de la serie gris, y 49 a 98 las de la serie amarilla, inclusivos.

Dicha presentación deberá hacerse en los siguientes Bancos:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

O en las oficinas de la Compañía en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 40.

Los talones citados irán acompañados de la correspondiente factura, que los interesados tendrán a su disposición en los sitios indicados, librándose en el acto un resguardo, que se canjeará después por las nuevas hojas de cupones, en la fecha que en el mismo se indique.

Madrid, 5 de Mayo de 1931.—El Administrador y Secretario general, Alfredo de Albuquerque.
X—1802

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 18 de Agosto de 1915, con los números 1.741 de entrada y 29.407 de registro, correspondiente al constituido por D. Cristóbal Almirall Aguilera para garantir conducción correo entre la estación del ferrocarril de la línea Madrid a Zaragoza y a Alicante y la Central Catalán en Martorell y la oficina del ramo de El Bruch, por la cantidad de 200 pesetas, a disposición de la Dirección general de Correos, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin

ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 17 de Abril de 1931.—El Delegado de Hacienda, P. S., Pablo de Undabeytia.
X—1810

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de cédulas hipotecarias del 6 por 100 han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

1.881 a 90 10	7.721 a 30 10
9.491 a 500 10	10.771 a 89 10
14.111 a 20 10	14.961 a 70 10
16.331 a 40 10	19.691 a 700 10
29.461 a 70 10	33.331 a 40 10
37.311 a 50 10	40.171 a 80 10
41.421 a 30 10	42.921 a 30 10
43.211 a 20 10	49.051 a 70 10
59.551 a 60 10	52.521 a 30 10
53.361 a 70 10	55.351 a 60 10
58.301 a 10 10	61.631 a 40 10
65.321 a 30 10	66.341 a 50 10
81.451 a 60 10	81.951 a 60 10
83.931 a 40 10	84.841 a 50 10
85.721 a 30 10	86.081 a 90 10
91.081 a 90 10	96.151 a 60 10
104.161 a 70 10	105.521 a 30 10
107.861 a 70 10	108.221 a 30 10
110.281 a 90 10	116.561 a 70 10
121.811 a 20 10	125.051 a 60 10
133.311 a 20 10	135.381 a 90 10
140.101 a 10 10	146.271 a 80 10
146.881 a 90 10	149.741 a 50 10
157.111 a 20 10	159.171 a 80 10
159.581 a 90 10	160.021 a 30 10
162.241 a 50 10	162.651 a 60 10
171.661 a 70 10	175.871 a 80 10
178.661 a 10 10	190.251 a 60 10
190.771 a 80 10	197.731 a 40 10
198.111 a 20 10	199.971 a 80 10
201.411 a 20 10	202.361 a 70 10
204.961 a 70 10	211.131 a 40 10
214.501 a 10 10	218.681 a 90 10
220.971 a 80 10	228.451 a 60 10
230.981 a 90 10	243.121 a 30 10
246.041 a 50 10	248.421 a 30 10
249.181 a 90 10	249.521 a 30 10
252.651 a 60 10	258.311 a 20 10
263.771 a 80 10	265.871 a 80 10
267.081 a 90 10	269.251 a 60 10
276.831 a 90 10	276.131 a 40 10
279.621 a 30 10	290.841 a 50 10
290.931 a 40 10	295.741 a 50 10
293.831 a 40 10	299.321 a 30 10
300.061 a 70 10	303.111 a 20 10
308.311 a 20 10	314.261 a 70 10
316.651 a 60 10	321.171 a 80 10
324.481 a 90 10	332.061 a 70 10
340.351 a 60 10	341.891 a 900 10
343.551 a 60 10	343.701 a 10 10
346.051 a 60 10	362.531 a 40 10
368.471 a 80 10	369.151 a 60 10
370.791 a 800 10	372.191 a 200 10
373.131 a 40 10	378.651 a 60 10
379.681 a 90 10	380.781 a 90 10
391.181 a 90 10	393.881 a 90 10
395.561 a 70 10	402.471 a 80 10
407.541 a 50 10	409.561 a 70 10
410.871 a 80 10	410.951 a 60 10
423.891 a 900 10	426.921 a 30 10
428.331 a 40 10	430.891 a 900 10
440.781 a 90 10	442.091 a 100 10
456.491 a 500 10	457.081 a 90 10
465.631 a 40 10	471.591 a 600 10

477.491 a 500 10	478.771 a 80 10
495.851 a 60 10	496.941 a 50 10
497.981 a 90 10	506.041 a 50 10
500.821 a 30 10	509.241 a 50 10
515.211 a 20 10	523.711 a 20 10
531.071 a 80 10	534.281 a 90 10
538.741 a 50 10	544.291 a 300 10
549.301 a 10 10	559.561 a 70 10
562.041 a 50 10	569.341 a 50 10
571.851 a 60 10	572.641 a 50 10
577.001 a 10 10	588.681 a 90 10
592.261 a 70 10	593.561 a 70 10
595.711 a 20 10	602.121 a 30 10
605.941 a 50 10	607.201 a 90 10
612.961 a 70 10	613.871 a 80 10
631.681 a 90 10	632.331 a 40 10
634.611 a 50 10	640.831 a 40 10

Las cédulas amortizadas cuya numeración antecede se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde 1.º de Agosto de 1931, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.
X—1808

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS

(Compañía anónima.)

Convocatoria.

Para tratar de los particulares contenidos en el artículo 30 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del próximo mes de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Méndez Alvaro, 82.

Para cuanto se refiere a la asistencia a la Junta se recuerda el contenido del artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua.
X—1814

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

En la Junta general ordinaria de accionistas celebrada por esta Sociedad el día 30 de Abril último ha sido acordado el pago de un dividendo de 3 por 100, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

Dicho dividendo se hará efectivo contra cupón número 22, a partir del día 5 del corriente, en el domicilio social, Alcalá, 65, y en el Banco de Aragón, de Zaragoza, a razón de 13,35 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 4 de Mayo de 1931.—El Consejero-Secretario, el Marqués de Lojana
X—1815

GUILLET HIJOS Y COMPANIA (S. A. E.)

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arre-

glo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 30 de Mayo próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma el balance, cuentas y Memoria del ejercicio social que terminó el 31 de Diciembre último.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Administrador Delegado, Valentín Comin.
X—1816

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDIDORES DE CARNES FRES-CAS Y SALADAS DE MADRID

Convocatoria.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria el día 27 de Mayo de 1931, en su domicilio social (Toledo, 40), con el orden del día siguiente:

Lectura del acta anterior.

Lectura y aprobación de cuentas.

Renovación de cargos.

Ruegos y preguntas.

El Secretario, Ricardo Alonso.—El Presidente, Gumersindo López.

X—1817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANGAS DEL NARCEA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Angel Rodríguez Rodríguez, en nombre de doña Manuela Álvarez Rosón, vecina de Cerrado, contra doña Salvadora Valdés Posada y D. Segundo Juan y D. Bernardo Eusebio Ramos Gutiérrez, este último menor de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Granada, número 34, sobre pago de 2.923 pesetas 70 céntimos, más los intereses a razón del 6 por 100 anual, desde el día 21 de Octubre de 1928, se emplaza por segunda vez al tutor de dicho demandado menor de edad, como representante legal del mismo, cuya existencia, domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que en el término improrrogable de seis días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que la presente cédula se publique en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", comparezca en los autos, personándose en forma en la representación dicha, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin haberlo verificado se le declarará en rebeldía y seguirán los autos su curso con todas sus consecuencias.

Cangas del Narcea a 30 de Abril de 1931.—El Secretario, Vicente Zaragoza.
X—1813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En el juicio declarativo de mayor cuantía de que después se hará mención, tramitado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se dictó la sentencia,

cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Agosto de 1930. El Sr. D. Mario Jiménez Laá, interinamente Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, habiendo visto este juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, D. Mariano Coronado Esteban, agricultor, vecino de Torrejón de Ardoz, defendido por el Letrado D. Emilio Llasera y representado por el Procurador D. Carlos María Bru, y de otra, como demandados, la Sociedad Viuda de Campoamor e Hijos, domiciliada en esta capital, dirigida por el Letrado D. José Joaquín Abreu, y representada por el Procurador D. Eduardo Navarro, y la Sociedad Barriere Hermanos, que no tiene defensa ni representación por no haberse personado en autos y se halla declarada en rebeldía, sobre tercería de dominio...

Fallo que debo declarar y declaro la procedencia en derecho de cancelar el embargo trabado a instancia de la Sociedad Viuda de Campoamor e Hijos, sobre la casa número 19 antiguo y 29 moderno, de la calle Real, de la villa de Torrejón de Ardoz, y la aneja a ella que da a la espalda de la calle de la Jabonería, cuyos inmuebles figuran inscritos al folio 128, tomo 45, finca número 2.839, y folio 20, tomo 14, finca número 1.243, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el Registro de Alcalá de Henares.

Librese al Registro de la Propiedad de ese partido el correspondiente mandamiento, para que cancele la anotación, con reserva a la Sociedad demandada para solicitar la retención de la parte de precio que quede libre, una vez cubierta la anualidad de contribución garantida con hipoteca legal a favor de la Hacienda, reservando asimismo al demandante D. Mariano Coronado el derecho de solicitar de la Autoridad competente la anulación de la inscripción posesoria e inscripción del dominio que invoca en esta tercería, y que a los efectos antes expresados se les reconocen, con expresa imposición de costas a la Sociedad demandada Viuda de Campoamor e Hijos.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad Barriere Hermanos y Compañía le será notificada a instancia de parte en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Jiménez Laá.

Fué publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma y la Sociedad Barriere Hermanos y Compañía expido la presente cédula en Madrid a 14 de Enero de 1931. El Secretario, Antonio Aguilar y Mora.

X—1806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario seguidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de D. Ramón Álvarez

Lamiel, contra D. Juan Buenaventura Orriols y Orriols, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta por tercera y última vez en pública subasta la siguiente finca:

Casa en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Alonso Cano, señalada con el número 66 provisional, con vuelta a la de María de Guzmán, correspondiente a la manzana 146 de la primera zona del Ensanche, Registro de la Propiedad del distrito del Norte; constará de las siguientes plantas: semisótanos, bajo, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático; en total, ocho plantas, distribuidas en cuatro viviendas por planta; tendrá servicio de agua, luz eléctrica, timbres y ascensor, y su construcción será entramada de hierro Lindá; al Oeste o frente, en línea de 12 metros y 27 centímetros, con la calle de Alonso Cano; al Norte o izquierda entrando, en línea de 16 metros y dos centímetros, que une a la anterior un chaflán de cuatro metros, con la calle de María de Guzmán; al Sur o derecha, en línea de 18 metros y 76 centímetros, con finca de D. Alberto Castiello, y por el Este o fondo, en línea de 15 metros, con casa del Sr. Vargas, procedente de la misma finca. Tiene la forma de un pentágono irregular; cuya superficie, medida en proyección horizontal, es de 278 metros y 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.588 pies con 36 centésimas de pie, todos cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 159.000 pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; previniéndose que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Abril de 1931.—El Secretario, Antonio Sánchez y Martínez. Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X—1811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre de D. Leopoldo Rodríguez Oyonarte, se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante

mencionado, con ejercicio en esta Plaza y establecimientos abiertos en la calle de Preciados, números 33 y 37, de esta Capital, dándose publicidad de tal resolución por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MÉRIDA, a los efectos del artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Madrid, 30 de Abril de 1931.—El Secretario, José María de Antonio.—Visado bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1807

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de primera instancia de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a nombre de don Francisco Carvajal Garrayo y D. Luis Soriano Carvajal, vecinos de Valverde de Mérida, contra doña Carmen de Peralta y Torres-Cabrera y su esposo don Fernando Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, vecinos de Don Benito, sobre cobro de un crédito hipotecario de 125.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado proceder a la venta en primera subasta pública de la finca que a continuación se describe:

Tierra de pasto y labor, con arbolado de encinas y olivos, en término de Don Benito y sitio conocido por los nombres de "Utreras" y "Lagunillas"; su cabida total, 285 hectáreas, 80 áreas y 42 centiáreas. Linda: por Saliente, con tierras de D. Ramón de Peralta y Torres-Cabrera, hoy sus herederos; Mediodía, con otras de doña Concepción Ruiz y otros; Poniente, con tierras de doña Carmen de Peralta y Torres-Cabrera, antes de su señora madre doña Bernarda Torres-Cabrera, y Norte, con tierra de doña Matilde Barquero. Dentro de esta finca existe una casa de campo.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, y se advierte:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, o sea 150.000 pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en las mesas de este Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarto. Que los autos y la certifi-

cación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; y

Quinto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mérida a 28 de Abril de 1931.—El Juez, Adrián Moreno Cuesta. El Secretario judicial, Félix Nogués.

X—1809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTE CALDELAS

Don Jorge Candeira Alvarez, Juez de primera instancia de este partido de Puente Caldelas.

Hago público: Que en expediente promovido en este Juzgado por María Baqueiro Baqueiro, casada, mayor de edad, labradora, vecina de La Roca, parroquia de Lusía, en este Municipio, se ha dictado con fecha 12 del actual auto declarando la ausencia en ignorado paradero de su marido Manuel Ferreira, de treinta y siete años de edad, cantero, natural de Portugal, cuya resolución no surtirá efecto hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" expido el presente en Puente Caldelas a 22 de Abril de 1931. — El Juez, Jorge Candeira Alvarez.—El Secretario, Telesforo Valladares.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTAFÉ

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En Santafé a 7 de Febrero de 1931. El Sr. D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre reconocimiento del actor D. José Atanasio Martín Robles, hijo natural de D. Francisco de la Blanca Rodríguez, estando representado aquél por el Procurador D. Benito Alguacil Espinosa y defendido por el Letrado D. Francisco Sánchez Chacón y dirigido el procedimiento contra los que se crean herederos del Sr. De la Blanca Rodríguez, que han permanecido en rebeldía en el curso de los au-

tos, y de cuya demanda también se otorgó traslado al señor representante del Ministerio fiscal...

Fallo que debo declarar y declaro que el actor en estos autos, que ha comparecido con el nombre de José Atanasio Martín Robles, es hijo natural del fallecido D. Francisco de la Blanca Rodríguez, debiendo, una vez que esta sentencia sea firme, titularse y emplear únicamente el nombre y apellidos de José Atanasio de la Blanca Martín, acreditándose la mutación de apellidos que impone el presente fallo, por nota marginal en la correspondiente acta de inscripción de nacimiento de dicho demandante. Absuelvo a los demandados de la solicitud del actor de que se le autorice para seguir llamándose indistintamente José Atanasio o Francisco, que queda desahogada y sin hacer declaración sobre los costas del juicio...

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Noguera."

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, D. Ricardo de la Blanca Salguero y a los demás demandados desconocidos todos como herederos del mencionado finado D. Francisco de la Blanca Rodríguez, se expide el presente en Santafé a 21 de Febrero de 1931.—El Juez, Manuel Noguera.—El Secretario, José Cobo.

X—1804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

Don Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente, primer edicto que se publica con el intervalo y término de dos meses, se llama a D. Faustino Peña Fernández y D. Serafin Peña de Celis, ausentes en ignorado paradero hace más de tres años, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, y si aquellos no se presentaren, para que comparezcan ante este Juzgado en el expediente de administración de bienes de dichos ausentes, que se tramita en la Secretaría de D. Luis Escobio, y se hace presente que solicitan dicha administración don Donato, doña María y D. Eusebio Peña de Celis, los que proponen para desempeñar el cargo al D. Donato Peña de Celis, sobrino carnal de D. Faustino y hermano de doble vínculo del D. Serafin; y se previene a los que se crean con mejor derecho a ello, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Santander, 18 de Abril de 1931.—El Juez, Cruz María Caballero.—El Secretario, (ilegible).

X—1803

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA correspondientes al año 1932.

POSICION GEOGRAFICA DE BURGOS (TORRE N. DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 42° 20' 25" N.
 Longitud..... 14° 49' 2" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BURGOS EL AÑO 1932

Días	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos
1	7 44	18 54	1 7	29 17 29	1 6	51 18 50	1 5	58 18 41	1 5	10 19 14	1 4	41 19 45	1 4	41 19 59	1 5	7 19 35	1 5	39 18 50	1 6	12 17 57	1 6	48 17 00	1 7	24 16 44
2	7 44	18 55	2 7	28 17 31	2 6	49 18 06	2 5	56 18 42	2 5	9 19 16	2 4	40 19 46	2 4	42 19 55	2 5	8 19 34	2 5	40 18 43	2 6	13 17 53	2 6	49 17 58	2 7	26 16 44
3	7 45	18 56	3 7	27 17 32	3 6	48 18 07	3 5	55 18 43	3 5	8 19 16	3 4	40 19 46	3 4	42 19 55	3 5	9 19 33	3 5	41 18 46	3 6	14 17 54	3 6	50 17 00	3 7	27 16 43
4	7 45	18 56	4 7	26 17 33	4 6	47 18 08	4 5	54 18 44	4 5	7 19 17	4 4	39 19 47	4 4	43 19 55	4 5	10 19 31	4 5	43 18 45	4 6	15 17 55	4 6	52 17 00	4 7	28 16 43
5	7 45	18 57	5 7	25 17 35	5 6	46 18 10	5 5	53 18 45	5 5	6 19 18	5 4	38 19 48	5 4	44 19 55	5 5	11 19 30	5 5	44 18 43	5 6	16 17 56	5 6	54 17 00	5 7	29 16 43
6	7 44	18 58	6 7	24 17 36	6 6	45 18 11	6 5	52 18 46	6 5	5 19 19	6 4	38 19 49	6 4	44 19 55	6 5	12 19 29	6 5	45 18 41	6 6	17 17 49	6 6	54 17 00	6 7	30 16 43
7	7 44	18 58	7 7	22 17 37	7 6	44 18 12	7 5	51 18 47	7 5	4 19 20	7 4	38 19 49	7 4	45 19 54	7 5	13 19 28	7 5	46 18 39	7 6	18 17 47	7 6	55 17 00	7 7	31 16 43
8	7 44	18 58	8 7	21 17 38	8 6	43 18 13	8 5	50 18 48	8 5	3 19 21	8 4	38 19 50	8 4	46 19 54	8 5	14 19 26	8 5	47 18 38	8 6	19 17 45	8 6	57 17 00	8 7	32 16 43
9	7 44	18 58	9 7	20 17 40	9 6	42 18 14	9 5	49 18 50	9 5	2 19 22	9 4	38 19 51	9 4	46 19 53	9 5	15 19 25	9 5	48 18 36	9 6	20 17 44	9 6	58 17 00	9 7	33 16 43
10	7 44	18 58	10 7	19 17 41	10 6	41 18 15	10 5	48 18 51	10 5	1 19 23	10 4	38 19 51	10 4	47 19 53	10 5	16 19 24	10 5	49 18 34	10 6	22 17 42	10 6	59 16 59	10 7	34 16 43
11	7 43	18 59	11 7	18 17 42	11 6	40 18 16	11 5	47 18 52	11 5	0 19 24	11 4	37 19 52	11 4	48 19 53	11 5	17 19 23	11 5	50 18 33	11 6	23 17 40	11 6	0 16 57	11 7	35 16 43
12	7 43	18 59	12 7	17 17 43	12 6	39 18 17	12 5	46 18 53	12 5	0 19 25	12 4	37 19 52	12 4	48 19 53	12 5	18 19 22	12 5	51 18 31	12 6	24 17 39	12 6	1 16 56	12 7	36 16 43
13	7 43	18 59	13 7	16 17 44	13 6	38 18 18	13 5	45 18 54	13 5	0 19 26	13 4	37 19 53	13 4	49 19 51	13 5	19 19 21	13 5	52 18 30	13 6	25 17 37	13 6	2 16 55	13 7	37 16 43
14	7 42	18 59	14 7	15 17 45	14 6	37 18 19	14 5	44 18 55	14 5	0 19 27	14 4	37 19 53	14 4	50 19 51	14 5	20 19 20	14 5	53 18 29	14 6	26 17 35	14 6	3 16 54	14 7	38 16 43
15	7 42	18 59	15 7	14 17 46	15 6	36 18 20	15 5	43 18 56	15 5	0 19 28	15 4	37 19 54	15 4	51 19 50	15 5	21 19 19	15 5	54 18 28	15 6	27 17 34	15 6	4 16 53	15 7	39 16 44
16	7 42	18 59	16 7	13 17 47	16 6	35 18 21	16 5	42 18 57	16 5	0 19 29	16 4	37 19 54	16 4	52 19 49	16 5	22 19 18	16 5	55 18 27	16 6	28 17 33	16 6	5 16 52	16 7	40 16 44
17	7 41	18 59	17 7	12 17 48	17 6	34 18 22	17 5	41 18 58	17 5	0 19 30	17 4	37 19 54	17 4	53 19 48	17 5	23 19 17	17 5	56 18 26	17 6	29 17 32	17 6	6 16 51	17 7	41 16 44
18	7 41	18 59	18 7	11 17 49	18 6	33 18 23	18 5	40 18 59	18 5	0 19 31	18 4	37 19 54	18 4	54 19 47	18 5	24 19 16	18 5	57 18 25	18 6	30 17 31	18 6	7 16 50	18 7	42 16 47
19	7 41	18 59	19 7	10 17 50	19 6	32 18 24	19 5	39 19 00	19 5	0 19 32	19 4	37 19 54	19 4	55 19 46	19 5	25 19 15	19 5	58 18 24	19 6	31 17 30	19 6	8 16 49	19 7	43 16 48
20	7 40	18 59	20 7	9 17 51	20 6	31 18 25	20 5	38 19 01	20 5	0 19 33	20 4	37 19 55	20 4	56 19 45	20 5	26 19 14	20 5	59 18 23	20 6	32 17 29	20 6	9 16 48	20 7	44 16 49
21	7 40	18 59	21 7	8 17 52	21 6	30 18 26	21 5	37 19 02	21 5	0 19 34	21 4	37 19 55	21 4	57 19 45	21 5	27 19 13	21 5	0 18 22	21 6	33 17 28	21 6	10 16 47	21 7	45 16 50
22	7 39	18 59	22 7	7 17 53	22 6	29 18 27	22 5	36 19 03	22 5	0 19 35	22 4	37 19 55	22 4	58 19 44	22 5	28 19 12	22 5	1 18 21	22 6	34 17 27	22 6	11 16 46	22 7	46 16 51
23	7 39	18 59	23 7	6 17 54	23 6	28 18 28	23 5	35 19 04	23 5	0 19 36	23 4	37 19 55	23 4	59 19 43	23 5	29 19 11	23 5	2 18 20	23 6	35 17 26	23 6	12 16 45	23 7	47 16 52
24	7 38	18 59	24 7	5 17 55	24 6	27 18 29	24 5	34 19 05	24 5	0 19 37	24 4	37 19 55	24 4	0 19 42	24 5	30 19 10	24 5	3 18 19	24 6	36 17 25	24 6	13 16 44	24 7	48 16 53
25	7 38	18 59	25 7	4 17 56	25 6	26 18 30	25 5	33 19 06	25 5	0 19 38	25 4	37 19 55	25 4	1 19 41	25 5	31 19 09	25 5	4 18 18	25 6	37 17 24	25 6	14 16 43	25 7	49 16 54
26	7 38	18 59	26 7	3 17 57	26 6	25 18 31	26 5	32 19 07	26 5	0 19 39	26 4	37 19 55	26 4	2 19 40	26 5	32 19 08	26 5	5 18 17	26 6	38 17 23	26 6	15 16 42	26 7	50 16 55
27	7 37	18 59	27 7	2 17 58	27 6	24 18 32	27 5	31 19 08	27 5	0 19 40	27 4	37 19 55	27 4	3 19 39	27 5	33 19 07	27 5	6 18 16	27 6	39 17 22	27 6	16 16 41	27 7	51 16 56
28	7 37	18 59	28 7	1 17 59	28 6	23 18 33	28 5	30 19 09	28 5	0 19 41	28 4	37 19 55	28 4	4 19 38	28 5	34 19 06	28 5	7 18 15	28 6	40 17 21	28 6	17 16 40	28 7	52 16 57
29	7 36	18 59	29 7	0 17 59	29 6	22 18 34	29 5	29 19 10	29 5	0 19 42	29 4	37 19 55	29 4	5 19 37	29 5	35 19 05	29 5	8 18 14	29 6	41 17 20	29 6	18 16 39	29 7	53 16 58
30	7 36	18 59	30 7	0 17 59	30 6	21 18 35	30 5	28 19 11	30 5	0 19 43	30 4	37 19 55	30 4	6 19 36	30 5	36 19 04	30 5	9 18 13	30 6	42 17 19	30 6	19 16 38	30 7	54 16 59
31	7 35	18 59	31 7	0 17 59	31 6	20 18 36	31 5	27 19 12	31 5	0 19 44	31 4	37 19 55	31 4	7 19 35	31 5	37 19 03	31 5	10 18 12	31 6	43 17 18	31 6	20 16 37	31 7	55 16 59
32	7 35	18 59				19 13																		
33	7 35	18 59				18 40																		

Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1932.

E N E R O

- Día 1.—Cuarto menguante a 1 h. 23 m. en Libra.
- 7.—Luna nueva a 23 h. 29 m. en Capricornio.
- 15.—Cuarto creciente a 20 h. 55 m. en Aries.
- 23.—Luna llena a 13 h. 44 m. en Leo.
- 30.—Cuarto menguante a 9 h. 32 m. en Escorpio.

F E B R E R O

- Día 6.—Luna nueva a 14 h. 45 m. en Acuario.
- 14.—Cuarto creciente a 18 h. 16 m. en Tauro.
- 22.—Luna llena a 2 h. 7 m. en Virgo.
- 28.—Cuarto menguante a 18 h. 3 m. en Sagitario.

M A R Z O

- Día 7.—Luna nueva a 7 h. 44 m. en Piscis.
- 15.—Cuarto creciente a 12 h. 41 m. en Géminis.
- 22.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Libra.
- 29.—Cuarto menguante a 3 h. 44 m. en Capricornio.

A B R I L

- Día 6.—Luna nueva a 1 h. 21 m. en Aries.
- 14.—Cuarto creciente a 3 h. 16 m. en Cáncer.
- 20.—Luna llena a 21 h. 27 m. en Escorpio.
- 27.—Cuarto menguante a 15 h. 14 m. en Acuario.

M A Y O

- Día 5.—Luna nueva a 18 h. 12 m. en Tauro.
- 13.—Cuarto creciente a 14 h. 2 m. en Leo.
- 20.—Luna llena a 5 h. 9 m. en Escorpio.
- 27.—Cuarto menguante a 4 h. 55 m. en Piscis.

J U N I O

- Día 4.—Luna nueva a 9 h. 16 m. en Géminis.
- 11.—Cuarto creciente a 21 h. 40 m. en Virgo.
- 18.—Luna llena a 12 h. 38 m. en Sagitario.
- 25.—Cuarto menguante a 20 h. 36 m. en Aries.

J U L I O

- Día 3.—Luna nueva a 22 h. 20 m. en Cáncer.
- 11.—Cuarto creciente a 3 h. 7 m. en Libra.
- 17.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Capricornio.
- 25.—Cuarto menguante a 13 h. 42 m. en Tauro.

A G O S T O

- Día 2.—Luna nueva a 9 h. 42 m. en Leo.
- 9.—Cuarto creciente a 7 h. 40 m. en Escorpio.
- 16.—Luna llena a 7 h. 42 m. en Acuario.
- 24.—Cuarto menguante a 7 h. 21 m. en Géminis.
- 31.—Luna nueva a 19 h. 55 m. en Virgo.

S E P T I E M B R E

- Día 7.—Cuarto creciente a 12 h. 49 m. en Sagitario.
- 14.—Luna llena a 21 h. 6 m. en Piscis.
- 23.—Cuarto menguante a 0 h. 47 m. en Géminis.
- 30.—Luna nueva a 5 h. 30 m. en Libra.

O C T U B R E

- Día 6.—Cuarto creciente a 20 h. 5 m. en Capricornio.
- 14.—Luna llena a 13 h. 18 m. en Aries.
- 22.—Cuarto menguante a 17 h. 14 m. en Cáncer.
- 29.—Luna nueva a 14 h. 56 m. en Escorpio.

N O V I E M B R E

- Día 5.—Cuarto creciente a 6 h. 50 m. en Acuario.
- 13.—Luna llena a 7 h. 28 m. en Tauro.
- 21.—Cuarto menguante a 7 h. 58 m. en Leo.
- 28.—Luna nueva a 0 h. 43 m. en Sagitario.

D I C I E M B R E

- Día 4.—Cuarto creciente a 21 h. 45 m. en Piscis.
- 13.—Luna llena a 2 h. 21 m. en Géminis.
- 20.—Cuarto menguante a 20 h. 22 m. en Virgo.
- 27.—Luna nueva a 11 h. 22 m. en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.		Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.	
Día 20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.		Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.		Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 51 m. El Otoño, el 23 de Septiembre a 6 horas 24 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 15 horas 26 minutos. El Invierno, el 22 de Diciembre a 1 hora 28 minutos.

1932

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 7.—Eclipse anular del Sol, invisible en Castilla la Vieja.

FASES	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich		desde Greenwich				
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	5 ^h	31,6 ^m	en	6°	20' W.	y	65° 42' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general... a	7	17,7	en	165	26 W.	y	78 12 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	7	27,0	en	177	6 W.	y	74 28 S.
Máximo del eclipse..... a	7	55,7	en	134	31 E.	y	60 36 S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	8	24,3	en	153	16 E.	y	46 59 S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general..... a	8	33,7	en	150	26 E.	y	42 39 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	10	20,2	en	119	29 E.	y	9 27 S.

Valor de la máxima fase, 0,964, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Marzo 22.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Castilla la Vieja.

Principio del eclipse	a	10 ^h	59,2 ^m	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse	a	12	32,2	
Fin del eclipse	a	14	5,2	

El principio de este eclipse será visible en la parte este de Asia, en Australia, Océano Pacífico, en gran parte de América del Norte y pequeña parte de la del Sur.

El fin lo será en gran parte de Asia, Océanos Índico y Pacífico y en una pequeña parte de Norte América.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 32° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,972, tomando como unidad el diámetro de esta.

Agosto 31.—Eclipse total de Sol, invisible en Castilla la Vieja.

FASES	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich		desde Greenwich				
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	17 ^h	44,5 ^m	en	187°	48 E.	y	58° 56' N.
Principio del eclipse total para la Tierra en general..... a	19	3,3	en	110	13 E.	y	79 8 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	19	4,1	en	107	40 E.	y	79 7 N.
Eclipse central a mediodía verdadero..... a	19	16,8	en	109	10 W.	y	78 36 N.
Máximo del eclipse	20	3,4	en	79	26 W.	y	54 21 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	21	2,7	en	40	22 W.	y	28 20 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general..... a	21	3,6	en	40	56 W.	y	28 0 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	22	22,2	en	63	56 W.	y	4 51 N.

Valor de la máxima fase, 1,013, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 14.—Eclipse parcial de Luna, visible en Castilla la Vieja.

Principio del eclipse	a	19 ^h	18,2 ^m	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse	a	21	0,5	
Fin del eclipse	a	22	42,8	

El principio de este eclipse será visible en Europa, Africa, en parte del Océano Atlántico, en el Índico, Asia y Australia.

El fin lo será en parte de Norte América, en América del Sur, Océano Atlántico, Europa, Africa, parte de Asia y en el Océano Índico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 89° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 147° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,981, tomando como unidad el diámetro de esta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Proyecto de clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia de Cáceres.

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Abertura	1.244	1.244	4.ª	1
Acebo	2.240	2.240	4.ª	1
Acehuche	2.054	2.054	4.ª	1
Abigal	1.971			
Cerezo	282			
Gaijo de Granadilla.....	1.136			
Palomero	644			
Santibáñez el Bajo.....	1.289	5.322	1.ª	1
Albalat	2.609	2.609	3.ª	1
Alcántara	3.859			
Estorninos	235			
Mata de Alcántara.....	1.156			
Piedras Albas.....	1.120	6.420	1.ª	1
Alcuescar	3.428	3.428	3.ª	1
Aldeacentera	2.032	2.032	4.ª	1
Aldea del Cano.....	2.012			
Casas de Don Antonio.....	923	2.035	3.ª	1
Aldeanueva de la Vera.....	2.388	2.388	4.ª	1
Aldeanueva del Camino.....	1.949			
Abadía	391			
Casas del Monte.....	1.001			
Gargantilla	1.048			
Segura de Toro.....	442	4.831	2.ª	1
Alia	3.336	3.336	3.ª	1
Aliseda	2.978	2.978	3.ª	1
Almaraz	1.073			
Casas de Miravete.....	706			
Higuera	375			
Romangordo	671			
Valdecastas de Tajo.....	314	3.141	3.ª	1
Almoharín	3.543			
Valdemorales	962	4.505	2.ª	1
Arroyo del Puerco.....	3.432	3.432	1.ª	2
Arroyomolinos de Montánchez.....	2.053	2.053	4.ª	1
Baños	2.006			
La Garganta.....	1.482	3.488	3.ª	1
Berzocana	1.958			
Cabañas del Castillo.....	1.386			
Navezuelas	1.094	4.438	2.ª	1
Bohonal de Ibor.....	1.172			
Fresnedoso de Ibor.....	338			
Mesas de Ibor.....	783	2.643	3.ª	1
Brozas	5.163			
Villa del Rey.....	843	6.011	1.ª	1
Cabezuela del Valle.....	2.238	2.238	4.ª	4
Cáceres	20.218	20.218	1.ª	1
Calzadilla	1.229	1.229	4.ª	1
El Campo.....	1.033	1.033	4.ª	1
Cañamero	2.374	2.374	4.ª	1
Cañaveral	2.379			
Grimaldo	78			
Holgüera	899			
Pedroso de Achen.....	559			
Portonovo	697	4.069	3.ª	
Casas de Cáceres.....	4.493	4.493	2.ª	
Casas de Palomero.....	1.811			
Marchalgeiz	344			
Mohedas	858			
La Pesga.....	637	3.650	2.ª	

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Casas de Castañar.....	938			
Cabrero	597			
Piornal	1.566			
Valdarrillas	659	3.760	2.ª	1
Casas de Millán.....	1.388	1.388	4.ª	1
Casatejada	1.707			
Majarías	684			
Saón Billa	434			
Tornó	150	2.975	3.ª	1
Castañar de Ibor.....	1.453			
Navalvillar de Ibor.....	492	1.945	4.ª	1
Ceclavín	4.872			
Cachorrilla	487	5.359	1.ª	1
Cedillo	1.073			
Herrera de Alcántara.....	1.340	2.413	4.ª	1
Cilleros	2.723	2.723	3.ª	1
Coria	3.201			
Casas de Don Gómez.....	651			
Casillas de Coria.....	1.102			
Morcillo	184	5.138	1.ª	1
Cuscós	1.229	1.229	4.ª	1
La Cumbre.....	2.306			
Santa Marta de Magarça.....	719	3.025	3.ª	1
Deleitosa	2.035			
Robledollano	603			
Campillo de Deleitosa.....	433	3.076	3.ª	1
Descarriamária	564			
Robledillo de Gata.....	813	1.377	4.ª	1
Eljas	1.772	1.772	4.ª	1
Escorial	1.933	1.933	4.ª	1
Galisteo	1.128			
Aidenuña del Jerte.....	171	1.299	4.ª	1
Garciaz	2.044	2.044	3.ª	1
Garrovillas	6.109	6.109	1.ª	1
Gata	2.388	2.388	4.ª	1
El Gordó.....	1.394			
Berrocallejo	1.118	2.512	3.ª	1
Guadalape	3.507	3.507	2.ª	1
Guijo de Coria.....	788			
Guijo de Galisteo.....	803	1.591	4.ª	1
Herguijuela	1.378			
Conquista de la Sierra.....	626	2.004	4.ª	1
Hervás	4.678	4.678	2.ª	1
Hoyos	1.652	1.652	4.ª	1
Ibáñernando	2.213	2.213	4.ª	1
Jaraicejo	2.102	2.102	4.ª	1
Jaraiz	4.167			
Collado	227			
Garganta la Olla.....	1.636			
Torremenga	374	6.404	1.ª	1
Jarandilla	2.090			
Guijo de Santa Bárbara.....	971			
Talaveruela	837	3.898	2.ª	1
Jerte	1.723			
Tornavacas	1.720	3.443	3.ª	1
Logrosán	6.040	6.040	1.ª	1
Losar de la Vera.....	2.164			
Robledillo de la Vera.....	642			
Viandar de la Vera.....	650	3.436	3.ª	1
Madrigal de la Vera.....	1.632	1.632	4.ª	1
Madrigalejo	3.379	3.379	3.ª	1
Madroñera	4.877	4.877	2.ª	1
Malpartida de Cáceres.....	5.581	5.581	1.ª	1
Malpartida de Plasencia.....	4.309	4.309	2.ª	1
Membrio	2.349	2.349	4.ª	1
Miajadas	5.316	6.316	1.ª	1
Monroy	2.114			
Santiago del Campo.....	1.234	3.443	3.ª	1
Montánchez	1.713	4.713	2.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total por partido.	Categoría.	Número de inspectores.
Montehermoso	3.546			
Aceituna	665			
Valdeobispo	1.149	5.360	1.ª	1
Moraleja	1.977			
Huelaga	145	2.122	4.ª	1
Navaconcejo	1.507	1.507	4.ª	1
Navalmoral de la Mata	5.001			
Belón de Monroy	929			
Millanes de la Mata	429			
Talayuela	756			
Torviscoso	41			
Valdehincar	581	7.735	1.ª	2
Navas del Madroño	2.864	2.864	3.ª	1
Pasarón	1.782			
Arroyomolinos de la Vera	856			
Barrado	708			
Gargüera	542			
Toledo de Tiétar	941	4.829	2.ª	1
Peraleda de la Mata	2.581	2.581	3.ª	1
Peraleda de San Román	1.300			
Garvín	517	1.817	4.ª	1
Perales del Puerto	1.317			
Villabuenas de Gata	696	2.013	4.ª	1
Plasencia	10.016			
Casaboza	438	10.454	1.ª	2
Plasenzuela	1.427			
Botija	687	2.114	4.ª	1
Pozuelo de Zarcón	1.272			
Santa Cruz de Paniagua	809	2.081	4.ª	1
Puerto de Santa Cruz	1.012			
Santa Cruz de la Sierra	909	1.921	4.ª	1
Riolobos	1.456	1.456	4.ª	1
Salorino	2.577			
Herreruela	866	3.443	3.ª	1
Salvatierra de Santiago	1.347			
Santa Ana	721			
Buanes	724	2.792	3.ª	1
San Martín de Trevejo	1.651	1.651	4.ª	1
Santiago de Carbajo	2.293			
Carbajo	430	2.723	3.ª	1
Serradilla	3.744			
Mirabel	1.353			
Torrejón el Rubio	1.259	6.356	1.ª	1
Serrejón	1.251	1.251	4.ª	1
Sierra de Fuentes	2.216	2.216	4.ª	1
Talaván	2.533			
Hinojal	2.013	4.546	2.ª	1
Talavera la Vieja	1.301	1.301	4.ª	1
El Torno	1.450			
Cabezabellosa	1.036			
Rebollar	322	2.808	3.ª	1
Torrejillas de la Tiesa	1.725	1.725	4.ª	1
Torre de Don Miguel	1.563			
Cadalso	783			
Santibáñez el Alto	941	3.287	3.ª	1
Torrejoncillo	4.593			
Pescueza	584			
Portaje	1.224	6.401	1.ª	1
Torremoncha	2.467	2.467	4.ª	1
Torreorgaz	1.602			
Torrequemada	1.521	3.123	2.ª	1
Trujillo	11.528			
Aldea de Trujillo	1.179	12.707	1.ª	3
Valdefuentes	2.213			
Benquerencia	425			
Torre de Santa María	1.129	3.767	2.ª	1
Valdecaasa de Tajo	2.055	2.055	4.ª	1
Alcázar de Alcántara	11.958	11.958	1.ª	2
Valverde del Fresno	2.485	2.485	4.ª	1

PARTIDOS FARMACEUTICOS	Habitantes de cada pueblo.	Habitantes total per partido.	Categoría.	Número de Inspectores.
Villa del Campo.....	1.340	1.340	4.ª	1
Villamesias	1.142	1.142	4.ª	1
Villamiel	1.534			
Trevejo	245	1.779	4.ª	1
Villanueva de la Sierra.....	1.145			
Hernán-Pérez	422			
Torrecilla de los Angeles.....	521	2.088	4.ª	1
Villanueva de la Vera.....	2.598			
Valverde de la Vera.....	1.031	3.629	2.ª	1
Villar del Pedroso.....	2.119			
Carrascalejo	1.131	3.250	3.ª	1
Villar de Plasencia.....	1.002			
Jarilla	775			
Oliva de Plasencia.....	1.234	3.011	3.ª	1
Zarza de Granadilla.....	1.570			
Granadilla	846			
La Granja.....	571	2.987	3.ª	1
Zarza de Montánchez.....	1.600			
Robledillo de Trujillo.....	2.036	3.696	2.ª	1
Zarza la Mayor.....	3.825	3.825	2.ª	1
Zorita	4.938			
Alcoitano	927	5.865	1.ª	1
Hurdes				
Caminomónico	1.295			
Pinofranqueado	1.684	2.979		
Casares de las Hurdes.....	579			
Ladrillar	1.074			
Nuñomoral	1.420	3.073	3.ª	1

Para señalar el número y la categoría de los Inspectores farmacéuticos municipales a cada partido, se atiende a lo dispuesto por los artículos 30 al 33 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con la clasificación propuesta, presentar sus reclamaciones ante esta Dirección general durante el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto antes citado y Real orden de 7 de Marzo de 1931.

Madrid, Abril de 1931.—El Director general, Palanca.

MINISTERIO DE ECONOMÍA NACIONAL

ESCALAFON PROVISIONAL de los funcionarios del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, totalizado en 31 de Marzo del presente año, formado con sujeción a las disposiciones vigentes.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
					31 MARZO 1931		
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA	AL ESTADO	
		Años, Meses, Días.		Años, Meses, Días.			
JEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN							
1	Hno. Sr. D. Antonio Méndez de Vigo y Núñez Arenas	Madrid	21 Febrero 1869.....	61	2 — 1 — 12	34 — 4 — 14	>
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE							
1	D. Luis López Ballesteros.....	Puerto Rico.....	12 Agosto 1869.....	61	0 — 3 — 17	20 — 3 — 2	>
2	Juan Bautista Martínez de Diego.....	Valladolid	9 Febrero 1864.....	67	> — 3 — >	47 — 9 — 6	>
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE							
1	D. José María García Martínez.....	Alicante	21 Noviembre 1865..	65	> — 3 — >	27 — 2 — 29	>
2	Tomás Gómez Martín.....	Salamanca	23 Diciembre 1872...	58	> — 3 — >	33 — 2 — 18	>
3	Domingo Molina y Jiménez de Saavedra...	Madrid	26 Diciembre 1876...	54	> — 3 — >	32 — 8 — >	>
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE							
1	D. José García Monje.....	Cáceres	8 Junio 1874.....	57	2 — 1 — 12	20 — 5 — 15	>
2	Luis de la Cámara D'Olaberriague.....	Madrid	21 Junio 1830.....	41	> — 3 — >	24 — 3 — >	>
3	Francisco Carvajal Martín.....	Madrid	8 Enero 1831.....	40	> — 3 — >	17 — 11 — 25	>
4	Miguel Martín Herrero.....	Madrid	5 Octubre 1872.....	58	> — 3 — >	26 — 3 — >	>
5	Francisco Hernández Sancho.....	Manila	29 Enero 1874.....	57	> — 3 — >	29 — 2 — 27	>
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE							
1	D. Luis Uhagón Barrio.....	Madrid	6 Septiembre 1881..	49	2 — 1 — 12	20 — 5 — 15	>
2	Fernando Cabello Lapiedra.....	Madrid	2 Diciembre 1871...	59	> — 3 — >	27 — 3 — >	>
3	Joaquín Alas Cores.....	Oviedo	25 Julio 1887.....	43	> — 3 — >	21 — 5 — >	>
4	Victoriano García Martí.....	Coruña	17 Agosto 1881.....	49	> — 3 — >	25 — 3 — 24	>
5	Fernando de Torre Martínez.....	Madrid	15 Julio 1882.....	48	> — 3 — >	29 — 3 — 21	>
6	Arturo Sánchez Fraguero.....	Coruña	18 Abril 1871.....	59	> — 3 — >	17 — 7 — 20	>
7	Diego Adame y García del Barrio.....	Madrid	1 Abril 1873.....	57	> — 3 — >	27 — 2 — 20	>
8	Manuel Cabrera Herreros.....	Madrid	9 Octubre 1875.....	55	> — 3 — >	21 — 7 — 9	>
9	Antonio Belda Soriano de Montoya.....	Santander	8 Noviembre 1885..	45	> — 3 — >	20 — 1 — 16	>
10	Carlos Orestar Hargrave.....	Baleares	28 Mayo 1864.....	66	> — > — 7	24 — 3 — >	>

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA			AL ESTADO			
					Años.	Meses.		Días.	Años.	Meses.	Días.
	Excedente.										
	D. Agustín Velarde y de Castro.....	Madrid	30 Mayo 1882.....	48	»	— 2 —	23	25	— 6 —	26	Art. 42.—Real orden de 27 Marzo 1931.
	JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE										
1	D. Rafael Bermudo Soriano Flórez Estrada....	Madrid	1 Julio 1879.....	51	2	— 1 —	12	20	— 1 —	24	»
2	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Zaragoza	17 Enero 1887.....	43	»	— 11 —	16	17	— 5 —	18	»
3	Padro Martínez Garcimartín.....	Madrid	22 Noviembre 1881..	49	»	— 10 —	9	15	— » —	27	»
4	José María Salvador y Ascaso.....	Zaragoza	0 Agosto 1887.....	43	»	— 3 —	»	16	— 3 —	10	»
5	Leonardo Valls Mesa.....	Gulpúzea	28 Septiembre 1872..	58	»	— 3 —	»	33	— 6 —	0	»
6	José Castel González.....	Madrid	20 Agosto 1880.....	50	»	— 3 —	»	15	— » —	28	»
7	Antonio Díaz Debén.....	Lugo	17 Enero 1867.....	64	»	— 3 —	»	29	— » —	»	»
8	Rafael Martínez del Cerro.....	Cádiz	6 Noviembre 1875..	55	»	— 3 —	»	28	— 7 —	»	»
9	Ramón Sabastiá Claramunt.....	Madrid	10 Abril 1880.....	50	»	— 3 —	»	14	— 4 —	9	»
10	Ricardo García Caballero y López.....	Madrid	1 Julio 1887.....	43	»	— 3 —	»	15	— 6 —	»	»
11	Joaquín Pardo Varela.....	Orense	14 Marzo 1892.....	38	»	— 3 —	»	13	— 10 —	10	»
12	Fernando de la Fuente Blanco.....	Málaga	19 Abril 1874.....	56	»	— 2 —	6	33	— 9 —	»	»
13	Antonio Andulla Ros.....	Murcia	3 Diciembre 1870....	60	»	— 3 —	»	23	— 8 —	14	»
14	Antonio María Escamilla.....	Córdoba	22 Diciembre 1871...	59	»	— 2 —	»	23	— 3 —	»	»
15	Andrés Espín Sangrador.....	Cádiz	1 Enero 1874.....	57	»	— » —	7	24	— 3 —	»	»
	Excedente.										
	José Casals Santaló.....	Coruña	27 Agosto 1891.....	36	»	— 1 —	»	6	— 7 —	»	Art. 41.—Reglamento 7 Septiembre 1918.
	JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE										
1	D. Hermenegildo Pérez Prieto.....	Zamora	27 Enero 1864.....	67	2	— 6 —	4	30	— 8 —	0	»
2	Alejandro Groizard Paternina.....	Logroño	17 Agosto 1887.....	43	2	— 1 —	12	21	— 2 —	27	»
3	Demetrio Alvarino Gómez.....	Coruña	22 Diciembre 1892..	38	2	— » —	14	18	— 5 —	11	»
4	Andrés Pardo y García del Busto.....	Oviedo	21 Junio 1878.....	52	1	— 11 —	10	14	— 7 —	22	»
5	Juan Rubio Madurga.....	Alava	8 Marzo 1874.....	56	1	— 9 —	24	33	— 10 —	25	»
6	José Moreno Moreno.....	Córdoba	1 Noviembre 1863..	67	1	— 7 —	»	35	— 6 —	17	»
7	José Pérez Andrés.....	Alicante	10 Abril 1884.....	46	1	— 4 —	1	11	— 1 —	22	»
8	Eleuterio González Carril.....	Madrid	18 Abril 1873.....	57	1	— 3 —	»	30	— 7 —	10	»
9	Victor Sierra Guasp.....	Alava	12 Marzo 1880.....	50	1	— 3 —	»	24	— 5 —	23	»
10	Eugenio Penalva Díaz.....	Murcia	30 Diciembre 1872..	58	1	— 3 —	»	6	— 9 —	»	»
11	José Pasqual del Povil.....	Alicante	13 Mayo 1880.....	50	»	— 10 —	9	19	— 12 —	6	»
12	Eduardo Piera Sáinz.....	Madrid	6 Julio 1874.....	56	»	— 5 —	7	27	— 3 —	»	»
13	Miguel González Gosálvez.....	Málaga	17 Junio 1868.....	62	»	— 4 —	»	10	— 9 —	22	»
14	Juan García de Arrate.....	Valencia	26 Febrero 1874....	56	»	— 3 —	»	31	— 9 —	23	»
15	Francisco Alonso del Real Contorus.....	Barcelona	1 Diciembre 1883..	47	»	— 3 —	»	24	— 3 —	»	»
16	Victoriano Peláez González.....	Madrid	15 Febrero 1877.....	53	»	— 3 —	»	32	— 3 —	2	»
17	Francisco Guillán Cuevas.....	Córdoba	10 Noviembre 1880..	50	»	— 3 —	»	29	— 9 —	10	»
18	Eduardo Díaz González.....	Oviedo	20 Noviembre 1879..	51	»	— 3 —	»	22	— 10 —	18	»
19	Pelayo Rodríguez Germes.....	Madrid	27 Junio 1882.....	48	»	— 3 —	»	28	— 8 —	23	»
20	Francisco Defranc Navas.....	Sevilla	12 Diciembre 1881..	49	»	— 4 —	»	23	— 4 —	24	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES				
					31 MARZO 1931										
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA			AL ESTADO							
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.										
21	D. Alfonso Gaján Marín Belmonte.....	Madrid	31 Julio 1878.....	52	»	—	3	—	»	19	—	8	—	11	»
22	Francisco Barranco Sánchez.....	Alicante	18 Enero 1874.....	57	»	—	3	—	»	28	—	3	—	19	»
23	Francisco García Fernández Pacheco.....	Madrid	21 Diciembre 1879...	51	»	—	3	—	»	24	—	1	—	23	»
24	Tomás Pasqual del Povil.....	Baleares	9 Mayo 1883.....	47	»	—	3	—	»	22	—	11	—	27	»
25	Joaquín Sanz Lodre.....	Madrid	6 Septiembre 1885..	45	»	—	3	—	»	22	—	6	—	1	»
26	Eduardo Gabilán Díaz.....	Madrid	6 Febrero 1881.....	50	»	—	3	—	»	22	—	10	—	26	»
27	Antonio Isaac Penal.....	Cádiz	15 Febrero 1889.....	42	»	—	3	—	»	20	—	10	—	25	»
28	Rafael Torregrosa Cervera.....	Alicante	5 Abril 1874.....	56	»	—	2	—	15	33	—	3	—	16	»
29	Gervasio Docio Escobar.....	Salamanca	6 Junio 1876.....	54	»	—	2	—	»	19	—	11	—	13	»
30	Santos Duaso López.....	Zaragoza	1 Noviembre 1874..	56	»	—	»	—	7	25	—	3	—	»	»
	<i>Excedente.</i>														
	Luis María Moliner Lanaja.....	Zaragoza	22 Febrero 1892.....	38	»	—	1	—	15	13	—	8	—	»	Art. 41.—Reglamento 7 Septiembre 1918.
	OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE														
1	D. Manuel Valeiro Moreira.....	Coruña	31 Octubre 1873.....	57	1	—	6	—	»	36	—	1	—	»	»
2	José Pérez Gómez.....	Guadalajara	30 Enero 1891.....	37	1	—	3	—	»	17	—	11	—	17	»
3	Prudencio Zorrilla Gutiérrez.....	Burgos	2 Septiembre 1882..	48	1	—	3	—	»	15	—	10	—	26	»
4	José Luis Díez de los Ríos.....	Valladolid	20 Septiembre 1896..	34	1	—	3	—	»	14	—	10	—	»	»
5	Eduardo Baboso Casado.....	Madrid	26 Febrero 1892.....	38	1	—	3	—	»	13	—	»	—	19	»
6	Vicente Marañón Torres.....	Madrid	5 Noviembre 1882..	48	»	—	10	—	9	11	—	»	—	»	»
7	Bernabé Bravo Díaz.....	Ciudad Real.....	3 Marzo 1882.....	40	»	—	5	—	7	19	—	2	—	29	»
8	Luis Anguita García.....	Madrid	21 Junio 1873.....	57	»	—	4	—	29	38	—	»	—	24	»
9	Leocadio Pérez Moro.....	Valladolid	10 Diciembre 1877..	53	»	—	3	—	»	29	—	9	—	11	»
10	Enrique Gallego Sánchez.....	Albacete	2 Marzo 1873.....	57	»	—	3	—	»	36	—	3	—	19	»
11	José Bertrán y Soler.....	Barcelona	24 Octubre 1883.....	47	»	—	3	—	»	27	—	6	—	17	»
12	Narciso Villar Gohl.....	Barcelona	22 Septiembre 1888..	42	»	—	3	—	»	29	—	9	—	27	»
13	Melitón Martínez Pardo.....	Madrid	6 Mayo 1883.....	47	»	—	3	—	»	16	—	»	—	9	»
14	Antonio Alonso de Soto.....	Madrid	13 Junio 1885.....	45	»	—	3	—	»	26	—	1	—	25	»
15	Antonio Cáncer Disdier.....	Málaga	14 Julio 1887.....	49	»	—	3	—	»	26	—	1	—	15	»
16	Angel Rapallo Orts.....	Cádiz	18 Febrero 1881.....	50	»	—	3	—	»	25	—	7	—	23	»
17	Felipe Anluñano Pando.....	Madrid	12 Agosto 1874.....	56	»	—	3	—	»	30	—	»	—	19	»
18	José Ramírez de Arellano y Morón.....	Filipinas	19 Noviembre 1887..	43	»	—	3	—	»	25	—	2	—	15	»
19	José Gimeno Carpi.....	Castellón	19 Junio 1878.....	52	»	—	3	—	»	21	—	11	—	3	»
20	José Ampudia Hevia.....	Oviedo	10 Enero 1871.....	60	»	—	3	—	»	24	—	7	—	11	»
21	Enrique Ventura Saucó y L. Menchero.....	Ciudad Real	14 Julio 1868.....	62	»	—	3	—	»	25	—	3	—	2	»
22	José María Siles y Morell.....	Castellón	24 Mayo 1889.....	47	»	—	3	—	»	12	—	6	—	»	»
23	Antonio Vera y Matut.....	Granada	5 Julio 1871.....	59	»	—	3	—	»	25	—	1	—	12	»
24	Antonio Mosquera Astray.....	Pontevedra	13 Junio 1899.....	31	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	»
25	Guillermo Moreno Gil.....	Madrid	26 Junio 1883.....	47	»	—	3	—	»	24	—	11	—	21	»
26	Amador Rodríguez Barrientos.....	Badajoz	6 Agosto 1870.....	60	»	—	3	—	»	31	—	2	—	11	»
27	José Menéndez Berjano.....	Barcelona	14 Septiembre 1887..	43	»	—	3	—	»	24	—	2	—	16	»
28	Evaristo Rosa Velasco.....	Córdoba	3 Diciembre 1893...	37	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	»
29	José Luis Miller Cebada.....	Madrid	23 Noviembre 1893..	35	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	»
30	Miguel de Castro Gutiérrez.....	Córdoba	4 Marzo 1889.....	42	»	—	3	—	»	24	—	»	—	20	»
31	Benito Osorio Martínez.....	Orense	3 Junio 1889.....	41	»	—	3	—	»	24	—	»	—	15	»
32	Eusebio Redondo de la Cámara y de Castro.....	Madrid	25 Enero 1885.....	46	»	—	2	—	»	11	—	»	—	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES				
					31 MARZO 1931										
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA			AL ESTADO							
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.										
33	D. José Pin Sucona.....	Tarragona	9 Marzo 1877.....	54	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
34	Lucio Cortés Codosedo.....	Badajoz	13 Abril 1869.....	61	»	—	3	—	»	30	—	1	—	21	
35	Gonzalo González Nadal.....	Méjico	11 Febrero 1887.....	44	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
36	Juan Bautista Francisco Fernández Layos.....	Toledo	24 Junio 1869.....	61	»	—	3	—	»	24	—	»	—	»	
37	Juan Moreno Gortari.....	Navarra	1 Enero 1878.....	53	»	—	3	—	»	24	—	»	—	»	
38	Alfonso Sánchez Puga.....	Pontevedra	8 Julio 1878.....	52	»	—	3	—	»	23	—	11	—	27	
39	Ramón Vendrell Monseny.....	Tarragona	10 Junio 1865.....	65	»	—	3	—	»	23	—	11	—	26	
40	José García Alba.....	Madrid	8 Febrero 1870.....	61	»	—	3	—	»	23	—	10	—	21	
41	Francisco Casá Camero.....	Huelva	30 Agosto 1883.....	47	»	—	3	—	»	23	—	10	—	14	
42	Manuel Andréu Morgades.....	Tarragona	9 Abril 1878.....	52	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
43	Julián Aramendia Palacio.....	Zaragoza	14 Marzo 1896.....	35	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
44	Francisco Siso Cavero.....	León	5 Mayo 1894.....	36	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
45	Aurelio Manjón García.....	Jaén	17 Marzo 1876.....	55	»	—	3	—	»	23	—	7	—	7	
46	Baldomero Pérez Gancedo.....	Cuba	25 Abril 1872.....	58	»	—	2	—	15	23	—	5	—	12	
47	Carlos Bosch Rodríguez de la Rivera.....	Habana	3 Enero 1891.....	40	»	—	2	—	»	11	—	»	—	»	
48	Antonio Fernández de Velasco y Calvo.....	Valladolid	21 Agosto 1878.....	52	»	—	»	—	7	16	—	»	—	11	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE															
1	D. José Mayorga Briones.....	Madrid	21 Marzo 1891.....	40	»	—	6	—	26	11	—	»	—	»	
2	Escolástico de León Pradas.....	Cuenca	16 Febrero 1874.....	57	»	—	6	—	20	23	—	9	—	24	
3	D. Pilar Ferrer Celestino.....	Zaragoza	15 Abril 1895.....	35	»	—	5	—	1	9	—	»	—	1	
4	D. Ramón Gil García.....	Salamanca	28 Marzo 1881.....	50	»	—	3	—	»	24	—	10	—	13	
5	Tomás Huertas Vázquez.....	Segovia	27 Julio 1876.....	54	»	—	3	—	»	27	—	2	—	»	
6	Antonio Giráldez Casanova.....	Cádiz	4 Agosto 1885.....	45	»	—	3	—	»	23	—	2	—	»	
7	Esteban Giménez Fernández.....	Ávila	27 Diciembre 1876.....	54	»	—	3	—	»	23	—	1	—	25	
8	Inocencio Gaztelumendi Lecuona.....	Gipúzcoa	27 Julio 1885.....	45	»	—	3	—	»	23	—	2	—	10	
9	Ramón Varela Ferreiro.....	Lugo	9 Agosto 1876.....	54	»	—	3	—	»	23	—	1	—	16	
10	Alberto Mañero Maestro.....	Burgos	22 Noviembre 1880.....	50	»	—	3	—	»	23	—	»	—	28	
11	Fernando Señas Bieznas.....	Oviedo	15 Junio 1890.....	40	»	—	3	—	»	23	—	»	—	26	
12	José García Bereguener.....	Alicante	22 Septiembre 1876.....	54	»	—	3	—	»	22	—	11	—	29	
13	Pedro Gómez.....	León	12 Abril 1875.....	55	»	—	3	—	»	22	—	10	—	27	
14	Vicente Vives Moroso.....	Tarragona	15 Febrero 1879.....	52	»	—	3	—	»	34	—	3	—	9	
15	Ángel Espejo Gaites.....	Jaén	2 Enero 1883.....	48	»	—	3	—	»	21	—	8	—	14	
16	José Gómez Gómez.....	Soria	4 Mayo 1873.....	57	»	—	3	—	»	38	—	»	—	4	
17	Joaquín Ruiz de Villa Pérez.....	Santander	22 Mayo 1890.....	40	»	—	3	—	»	16	—	6	—	4	
18	Manuel Nieto Carrasco.....	Madrid	19 Noviembre 1884.....	46	»	—	3	—	»	27	—	1	—	14	
19	Antonio del Pozo Vázquez.....	Málaga	21 Diciembre 1877.....	53	»	—	3	—	»	18	—	11	—	5	
20	Ricardo Salvat Albert.....	Málaga	11 Diciembre 1890.....	40	»	—	3	—	»	22	—	2	—	7	
21	Luis García Velasco.....	Orense	23 Enero 1891.....	40	»	—	3	—	»	22	—	6	—	17	
22	Manuel Pedregal García.....	Madrid	26 Agosto 1877.....	53	»	—	3	—	»	9	—	9	—	8	
23	Manuel Álvarez González.....	Oviedo	16 Julio 1876.....	54	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
24	Antonio Sisternes Moreno.....	Madrid	31 Marzo 1865.....	66	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
25	Nicasio León Bencomo.....	Canarias	5 Diciembre 1892.....	38	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
26	Alfonso Ciria Jareño.....	Filipinas	24 Enero 1896.....	35	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
27	Cristóbal Hidalgo del Brío.....	Zamora	10 Agosto 1878.....	52	»	—	3	—	»	6	—	9	—	»	
28	Gustavo Casanova Ferrera.....	Cuenca	11 Agosto 1896.....	34	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
29	Antonio Suárez Benito.....	Guadalajara	14 Junio 1880.....	40	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
30	German Rodríguez Hernández.....	Soria	22 Mayo 1898.....	33	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	

orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES				
					31 MARZO 1931										
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA			AL ESTADO							
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.										
31	D. José Carmona Victorio.....	Sevilla	9 Octubre 1884.....	46	»	—	3	—	»	12	—	7	—	»	
32	Rafael López Laredo.....	Madrid	30 Septiembre 1887..	46	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
33	José Valenzuela Lozano.....	Jaén	10 Enero 1898.....	33	»	—	3	—	»	12	—	2	—	»	
34	José Menéndez Linda.....	Madrid	16 Octubre 1901.....	29	»	—	3	—	»	12	—	2	—	»	
35	Ramón Pineda Moreno.....	Sevilla	22 Febrero 1878.....	53	»	—	3	—	»	11	—	1	—	17	
36	Silvestre Cimorra Sancho.....	Zaragoza	31 Diciembre 1835..	45	»	—	3	—	»	13	—	2	—	22	
37	Juan Muñoz Botin.....	Madrid	14 Enero 1904.....	27	»	—	3	—	»	2	—	5	—	»	
38	D.ª Purificación Sánchez Noguera.....	Madrid	27 Marzo 1909.....	22	»	—	3	—	»	2	—	8	—	»	
39	D. José María Poblador Vicente.....	Zaragoza	8 Septiembre 1869..	61	»	—	3	—	»	2	—	9	—	12	
40	Nicolás Martínez Escámez.....	»	»	»	»	—	3	—	»	2	—	6	—	»	
41	Emilio Fernández Miranda.....	Coruña	20 Febrero 1900.....	31	»	—	3	—	»	9	—	9	—	26	
42	D.ª Mercedes Enguila Ocaña.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
43	D. Manuel Hernández Merino.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
44	D.ª Pilar Alvaro Calero.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
45	María del Carmen Formoso Heguy.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
46	D. Manuel Ruiz García Quijada.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
47	D.ª Josefina Musegosa Cosendo.....	»	»	»	»	—	3	—	»	»	—	3	—	»	
48	D. Santos González Conde y de Mann.....	Madrid	8 Marzo 1897.....	34	»	—	2	—	15	11	—	»	—	»	
49	Cándido Muñoz Domínguez.....	Madrid	18 Noviembre 1878..	52	»	—	2	—	»	11	—	»	—	»	
50	Juan Pérez Tavira.....	Madrid	30 Junio 1876.....	54	»	—	»	—	7	11	—	»	—	»	
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE															
1	D. Raimundo Lamparero Guíjarro.....	Guadalajara	15 Marzo 1873.....	58	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
2	Carlos de Sedano Flores.....	Madrid	22 Febrero 1886.....	45	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
3	Luis Candela Gallego.....	Madrid	12 Noviembre 1883..	48	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
4	José García Núñez de Haro.....	Barcelona	24 Enero 1891.....	37	1	—	3	—	»	6	—	0	—	»	
5	Loandro Monóndez Blanco.....	Oviedo	3 Marzo 1886.....	45	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
6	Gonzalo Aparicio Martínez.....	Ávila	26 Marzo 1892.....	39	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
7	Santiago Pardo Pliego.....	Madrid	14 Julio 1889.....	41	1	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
8	D.ª Julia Gofii Díaz.....	Madrid	16 Abril 1904.....	26	1	—	1	—	27	2	—	8	—	»	
9	Victoria Martínez Puebla.....	Madrid	7 Noviembre 1907..	23	»	—	11	—	22	2	—	8	—	»	
10	D. José Nivas Fernández.....	Madrid	24 Junio 1890.....	40	»	—	10	—	9	11	—	»	—	»	
11	Juan Fernández Fernández.....	Córdoba	25 Diciembre 1883..	48	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
12	Ruillo Díez Silverio.....	Guadalajara	3 Marzo 1894.....	37	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
13	Heliodoro López Rodríguez.....	Zamora	5 Mayo 1887.....	43	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
14	José Bernardo Torres Leal-Ibarra.....	Madrid	23 Julio 1890.....	40	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
15	Nabor Quintana Montoto.....	Oviedo	12 Junio 1890.....	31	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
16	Carlos Hartley y de Górgola.....	Madrid	19 Abril 1892.....	38	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
17	D.ª Emma Goyanes Inyesto.....	Madrid	10 Julio 1908.....	21	»	—	3	—	»	4	—	9	—	27	
18	Victoria de la Fuente Hita.....	Madrid	9 Marzo 1905.....	25	»	—	3	—	»	4	—	3	—	10	
19	Carmen Fernández Montero.....	Madrid	10 Diciembre 1905..	24	»	—	3	—	»	4	—	»	—	10	
20	D. Luis Pérez Prieto.....	Madrid	15 Julio 1902.....	27	»	—	3	—	»	3	—	11	—	15	
21	Benjamín Marcos González.....	Valladolid	31 Marzo 1887.....	44	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
22	Antonio Gómez Izquierdo.....	Ternel	20 Agosto 1894.....	36	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
23	Luis Hernández de la Peña.....	Burgos	16 Agosto 1899.....	31	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
24	Florencio Montojo Burguero.....	Cádiz	10 Octubre 1890.....	40	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
25	José María de la Torre Rodas.....	Sevilla	28 Mayo 1901.....	29	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	
26	José Soler Hernández.....	Murcia	31 Octubre 1899.....	31	»	—	3	—	»	11	—	»	—	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES	
					31 MARZO 1931			
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA	AL ESTADO		
Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.							
27	D. Emilio Femenia Allsado.....	Murcia	13 Agosto 1903.....	27	» — 3 — »	11 — » — »	»	
28	Juan Bautista Sánchez Pérez.....	Zaragoza	29 Agosto 1893.....	37	» — 3 — »	11 — » — »	»	
29	Ildefonso Velasco de Toledo.....	Guadalajara	23 Enero 1889.....	41	» — 3 — »	8 — 7 — 13	»	
30	Alvaro Angulo de las Heras.....	Madrid	23 Abril 1890.....	40	» — 3 — »	8 — 7 — 5	»	
31	Luis Angulo de las Heras.....	Madrid	12 Junio 1891.....	39	» — 3 — »	8 — 6 — 4	»	
32	Esteban de la Calzada González.....	Albacete	30 Marzo 1880.....	50	» — 3 — »	8 — 5 — 10	»	
33	Vicente Martínez Pérez.....	Valladolid	19 Abril 1868.....	63	» — 3 — »	8 — 5 — »	»	
34	Isidoro Lozano Flórez.....	Coruña	28 Agosto 1888.....	42	» — 3 — »	7 — 9 — 26	»	
35	Jesús Gil Hortelano.....	Albacete	1 Agosto 1892.....	38	» — 3 — »	7 — 4 — 16	»	
36	Francisco A. de Rávena.....	Madrid	10 Febrero 1896.....	34	» — 3 — »	7 — 3 — 24	»	
37	Carlos Fierro Navarro.....	»	»	»	» — 3 — »	2 — 3 — »	»	
38	D.ª Paz del Arco.....	»	»	»	» — 3 — »	2 — 3 — »	»	
39	María Josefa Navas Perabra.....	»	»	»	» — 3 — »	2 — 3 — »	»	
40	Remedios Sánchez Cuesta.....	»	»	»	» — 3 — »	2 — 2 — »	»	
41	Teresa Alonso Duro Ramos.....	»	»	»	» — 3 — »	2 — 2 — »	»	
42	Joséfa Loriga Undaveytia.....	»	»	»	» — 2 — 15	2 — 2 — »	»	
43	Dolores Larrumbide.....	»	»	»	» — 2 — »	2 — 2 — »	»	
44	María Teresa Loriga Undaveytia.....	»	»	»	» — 1 — 15	» — 1 — 15	»	
45	Marina Moreno Grasso.....	»	»	»	» — 1 — 15	» — 1 — 15	»	
46	D. Ignacio Ruiz Arias.....	»	»	»	» — 1 — 15	» — 1 — 15	»	
47	D.ª Angeles Martín Vera.....	»	»	»	» — 1 — 15	» — 1 — 15	»	
48	María Cruz Baldesano.....	»	»	»	» — 1 — 14	» — 1 — 14	»	
49	D. Joaquín Montes Ibarra.....	»	»	»	» — 1 — 7	» — 2 — »	»	
50	José María González Herrera Calderón.....	»	»	»	» — 1 — »	» — 2 — »	»	
AUXILIARES								
1	D.ª Pilar Callejo.....	»	»	»	» — 1 — 28	» — 1 — 28	»	
2	Purificación López Miguel.....	»	»	»	» — 1 — 28	» — 1 — 28	»	
3	Marina Vizcaino.....	»	»	»	» — 1 — 21	» — 1 — 21	»	
4	D. José Villanueva.....	»	»	»	» — 1 — 21	» — 1 — 21	»	
5	Miguel Navarro.....	»	»	»	» — 1 — 19	» — 1 — 19	»	
6	José Jiménez Rocha.....	»	»	»	» — 1 — 19	» — 1 — 19	»	
7	D.ª Concepción Garzón.....	»	»	»	» — 1 — 6	» — 1 — 6	»	
8	Carmen Flórez Clarumonde.....	»	»	»	» — 1 — 3	» — 1 — 3	»	
9	D. Manuel Alonso Duro Guerra.....	»	»	»	» — 1 — 3	» — 1 — 3	»	
10	José Miguel Fernández Sánchez.....	»	»	»	» — 10 — 18	» — 10 — 18	»	
11	D.ª María Pajares Lucientes.....	»	»	»	» — 10 — 18	» — 10 — 18	»	
12	Luisa Gaspar de Huelves.....	»	»	»	» — 10 — 11	» — 10 — 11	»	
13	Mercedes Antuñedo Gaironi.....	»	»	»	» — 10 — 11	» — 10 — 11	»	
14	D. Francisco Campos Santín.....	»	»	»	» — 10 — 6	» — 10 — 6	»	
15	D.ª Patrocinio Alonso Jaraño.....	»	»	»	» — 10 — 5	» — 10 — 5	»	
16	D. Evaristo Cánovas Navarro.....	»	»	»	» — 10 — 5	» — 10 — 5	»	
17	Nicolás Alcalá del Olmo.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	
18	Mariano Castañón de la Alama y Noriega.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	
19	Alejandro Vicites Salve.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	
20	Manuel Arias Portela.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	
21	Ildefonso Poña Gutiérrez.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	
22	Felipe Durá Rodríguez.....	»	»	»	» — 5 — »	» — 5 — »	»	

NÚMERO de orden en su clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	TOTAL DE SERVICIOS 31 MARZO 1931						OBSERVACIONES		
					EN LA CLASE Y CATEGORÍA RESPECTIVA			AL ESTADO					
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
23	D. Emilio Riñón Melgar.....	»	»	0	»	5	»	»	»	5	»	»	»
24	Jesús Borja de Frutos.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	3
25	Manuel Alfonso Sierra.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	3
26	Fernando Escacena de la Rosa.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	3
27	D.ª Dolores Prichard Baldasano.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	3
28	Luisa de Santos Huertas.....	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	3
29	José Cuchi Fillol.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28
30	Manuel Galán Monéndez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28
31	D.ª Presentación Montes Piqueras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
32	Antonio Méndez de Vigo y González Esté- fani.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
33	D.ª María Cappa Castroviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
34	Manuela Fernández Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
35	D. Rafael Morales Romero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
36	Marcos Aguirrecolea.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
37	D.ª Consuelo D'Olhaberrriague.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
38	Victoria Gil Sohejano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
39	D. Dionisio de la Fuente Hita.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
40	D.ª Concepción Hernández Bueren.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
41	Victoria Hernández Bueren.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
42	Pilar Gil Francés.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
43	D. Pío Ojea Porta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
44	D.ª Pilar García Barrón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
EXCEDENTES													
»	D.ª Rosario Pintado.....	»	»	0	1	2	5	1	2	5	Art. 41.—Real orden de 31 Julio 1930,		
»	D. Luis Buceta Mera.....	Pontevedra	25 Septiembre 1877.	53	5	4	8	5	4	8	Real orden de 20 de Marzo 1931, Exa- minador de mar- cas excedente.		

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante la primera quincena de Febrero del año 1931, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia..... <i>Rage.</i>	Castellón	Uno.....	Canina	1	1
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Cuatro.....	Idem.....	8	8
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	La Coruña.....	Idem.....	Canina	1	1
	Lérida	Idem.....	Idem.....	1	1
	Lugo.....	Dos.....	Idem.....	6	6
	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Orense	Uno.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
Valencia.....	Uno.....	Idem.....	1	1	
				30	30
Carbunco bacteridiano..... <i>Etièvre charbonneuse.</i>	Alava	Uno.....	Bovina	1	1
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	La Coruña.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Las Palmas.....	Uno.....	Idem.....	22	22
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Orense	Dos.....	Idem.....	8	8
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Santander.....	Uno.....	Ovina	5	5
	Sevilla.....	Dos.....	Bovina	2	2
Idem.....	Uno.....	Ovina	7	7	
				56	56
Pasteurellosis..... <i>Pasteurellose.</i>	Córdoba.....	Uno.....	Ovina	8	7
	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	97	2
	Huesca.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	20	9
				126	10
Coriza gangrenoso..... <i>Coryza gangrèneux.</i>	»	»	»	»	»
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	»	»	»	»	»
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»
Perineumonía exudativa conta- giosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Huesca.....	Uno.....	Bovina	1	1
	Lérida.....	Dos.....	Idem.....	28	19
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	5	»
				34	20

3 Las cifras con asterisco, en la casilla de baja, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ACACADAS	INVASIONES	CAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Tuberculosis. <i>Tuberculose.</i>	Badajoz	Uno	Bovina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	14	14
	Cádiz	Tres	Idem	6	6
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	Huesca	Idem	Idem	1	1
	La Coruña	Cinco	Idem	11	11
	Las Palmas	Uno	Idem	1	1
	Málaga	Tres	Idem	43	43
	Sevilla	Uno	Idem	4	4
Vizcaya	Seis	Idem	6	6	
				88	88
Fiebre aftosa. <i>Fievre aphteuse.</i>	Zaragoza	Uno	Bovina	13	
Galaxia contagiosa. <i>Agalactie catarrhale contagieuse.</i>	Cuenca	Uno	Ovina	71	
Aborto epizootico. <i>Abortement epizootique.</i>	La Coruña	Uno	Bovina	1	1
Fiebre de Malta. <i>Fievre melitensis.</i>	Jaén	Uno	Caprina	1	1
Viruela. <i>Clavelée.</i>	Albacete	Tres	Ovina	90	1
	Badajoz	Cuatro	Idem	146	34
	Cáceres	Idem	Idem	450	32
	Ciudad Real	Nueve	Idem	148	19
	Córdoba	Dos	Idem	38	10
	Granada	Uno	Idem	4	11
	Huesca	Idem	Idem	12	1
	Jaén	Dos	Idem	67	1
	Logroño	Uno	Idem	50	10
	Madrid	Idem	Idem		3
	Palencia	Cuatro	Idem	634	3
	Soria	Dos	Idem	27	2
	Toledo	Cinco	Idem	1.886	15
	Zaragoza	Uno	Idem	1	
				3.553	142
Durina. <i>Dourine.</i>					
Muermo. <i>Morve.</i>	Santander	Uno	Equina	1	1
Mal rojo. <i>Rouget du porc.</i>	Alava	Uno	Porcina	5	4
	Albacete	Idem	Idem	18	18
	Almería	Siete	Idem	83	83
	Córdoba	Dos	Idem	26	12
	Cuenca	Uno	Idem	10	3
	La Coruña	Idem	Idem	5	4
	Lugo	Treinta y dos	Idem	107	114
	Orense	Dos	Idem	8	7
	Santander	Uno	Idem	3	3
				255	248
Pulmonia contagiosa. <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Córdoba	Uno	Porcina	16	11
	Huelva	Tres	Idem	173	168
	Jaén	Uno	Idem	46	
				235	179
Peste porcina. <i>Peste de porc.</i>	Albacete	Dos	Porcina	74	73
	Almería	Tres	Idem	55	55
	Barcelona	Uno	Idem	10	10
	Cáceres	Dos	Idem	12	8

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste porcina. <i>Peste du porc.</i>	Ciudad Real	Uno	Porcina	8	8
	Córdoba	Tres	Idem	40	40
	Cuenca	Idem	Idem	15	* 27
	Huelva	Siete	Idem	315	308
	Jaén	Dos	Idem	51	42
	La Coruña	Diez	Idem	165	137
	Las Palmas	Uno	Idem	8	6
	Lugo	SeSENTA y cinco	Idem	271	260
	Madrid	Tres	Idem	11	* 40
	Málaga	Cinco	Idem	1.042	742
	Murcia	Uno	Idem	79	48
	Orense	Tres	Idem	12	9
	Palencia	Uno	Idem	2	6
	Pontevedra	Tres	Idem	6	4
	Segovia	Uno	Idem	12	4
Sevilla	Dos	Idem	38	27	
Tarragona	Uno	Idem	»	* 9	
Toledo	Tres	Idem	75	15	
				2.301	1.878
Triquinosis. <i>Trichinose.</i>	Badajoz	Dos	Porcina	2	2
	Barcelona	Uno	Idem	3	3
	Burgos	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Siete	Idem	10	10
	Huelva	Cuatro	Idem	7	7
	Madrid	Uno	Idem	2	2
	Málaga	Dos	Idem	2	2
	Navarra	Idem	Idem	2	2
Zaragoza	Uno	Idem	1	1	
				30	30
Cisticercosis. <i>Cisticercose.</i>	Alava	Uno	Porcina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Dos	Idem	4	4
	Huelva	Uno	Idem	3	3
	Madrid	Dos	Idem	2	2
	Navarra	Idem	Idem	2	2
Sevilla	Uno	Idem	1	1	
				14	14
Cólera aviar. <i>Cholera des poules.</i>	Córdoba	Dos	Gallinas	65	65
	La Coruña	Idem	Idem	76	68
	Toledo	Uno	Idem	12	12
				153	145
Peste aviar. <i>Peste aviaire.</i>				»	»
					»
Difteria aviar. <i>Diphtherie avium.</i>	Huelva	Dos	Gallinas	87	81
Sarna. <i>Gale.</i>	Alava	Uno	Ovina		»
	Burgos	Idem	Caprina	6	»
	Cádiz	Idem	Idem	22	»
	Ciudad Real	Idem	Ovina	119	»
	Cuenca	Idem	Idem	106	»
	Jaén	Idem	Caprina	28	»
	Navarra	Idem	Idem	18	»
Sevilla	Idem	Ovina	25	»	
				324	11

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Distomatosis</i> <i>Distomatose.</i>	Albacete	Uno	Ovina	96	»
	Alicante	Idem	Idem	23	23
	Cádiz	Dos	Idem	24	24
	Huesca	Uno	Idem	12	12
				155	59
<i>Estrongilosis</i> <i>Estrongylose.</i>	»	»	»	»	»

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
<i>Albía</i>	Equina	1	1
	Bovina	»	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	1	1
	Canina	28	23
	Felina	»	»
TOTALES		30	30
<i>Tarbanco bacteridiano</i>	Equina	»	»
	Bovina	44	44
	Ovina	12	12
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		56	56
<i>Pasterrelosis</i>	Ovina	105	9
	Equina	21	1
TOTALES		126	10
<i>Coriza gangrenoso</i>	Bovina	»	»
<i>Tarbanco sintomático</i>	Bovina	»	»
<i>Peste bovina</i>	Bovina	»	»
<i>Perineumonía exudativa contagiosa</i>	Bovina	34	20
<i>Tuberculosis</i>	Bovina	88	88
<i>Fiebre aftosa</i>	Bovina	13	»
	Ovina	»	»
	Caprina	»	»
	Porcina	»	»
TOTALES		13	»
<i>Agalaxia contagiosa</i>	Ovina	71	»
	Caprina	»	»
TOTALES		71	»
<i>Aborto epizootico</i>	Bovina	1	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS per muerte o sacrificio
Fiebre de Malta.....	Ovina..... Caprina.....	» 1	» 1
TOTALES	1	1
Viruela	Ovina..... Caprina	3.553 »	142 »
TOTALES	3.553	142
Durina	Equina	»	»
Muermo	Equina	1	1
Mal rojo.....	Porcina	265	248
Pulmonía contagiosa.....	Porcina	235	179
Peste	Porcina	2.301	1.878
Triquinosis	Porcina	30	30
Cisticercosis	Porcina	14	14
Cólera aviar.....	Gallinas	153	145
Peste aviar.....	Gallinas	»	»
Difteria aviar.....	Gallinas	87	81
Sarna	Ovina	250	2
.....	Caprina.....	74	9
TOTALES	324	11
Distomatosis	Ovina.....	155	58
Estrongilosis	Ovina.....	»	»

Madrid, 6 de Marzo de 1931.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V. R. E. El Director general de Agricultura, El Marqués de Ruchona.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.913

ALVAREZ FLORES, Aclero; de cuarenta y cinco años, hijo de Alejandro y Josefa, natural de Madrid, soltero, jornalero, que padeciendo confusiones ingresó el día 28 del pasado Marzo en el Hospital provincial de donde se fugó al siguiente día; se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por el hecho referido con el número 282 del corriente año y ser instruido del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4147

2.914

COLONEL LAWRENCE, Buxton; Jefe de Estado Mayor; Torment Headgrader y la familia que le acompañaba el día 22 de Marzo anterior, vecino aquel de Gibraltar; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor López Zafra, a fin de recibirles declaración; y al primero, ofrecerle las acciones del procedimiento y que acredite la preexistencia de las prendas sustraídas; así está acordado en causa número 62 del año en curso sobre hurto de prendas. 4154

2.915

DÍAZ SAN JOSE, Pedro; cuyas demás circunstancias se desconocen se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de ser instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye con el número 243 del corriente año por lesiones de su hijo Gregorio Díaz Jandara. 4145

2.916

GRANDE MORENO, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Nueva Méndez, número 23 (Puente de Valdeans); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Ma-

dríd, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del señor Conte-Lacoste), para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, con el número 65 de 1931, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4146

2.917

LOS PARIENTES más próximos de la finada Ramona Sanperio Cid, que falleció en el Hospital provincial el 2 del pasado Febrero se les cita para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, al objeto de recibirles declaración en el sumario que instruye con el número 93 del corriente año por muerte de la referida Ramona Sanperio, y ser instruidos del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4144

2.918

LUNA ADAME, José; vecino de Casariche (Sevilla), maestro que fué del molino llamado Chirrión, término de Aguilar de la Frontera (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en causa número 33 del año actual por robo de aves de corral, cometido en el indicado molino harinero; bajo los apercibimientos de ley. 4120

2.919

MARTIN FERNANDEZ, Ramona; de veintinueve años de edad, natural y vecina de Madrid, hija de Ramón y Aquilina, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del Príncipe, 22; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de dicha capital, Secretaría del señor Alvarez Castellanos, al objeto de practicar una diligencia en el sumario instruido con el número 7 de 1930, por estafa, contra Anastasio Antonio Criado Calvo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. 4101

2.920

UN INDIVIDUO como de unos treinta años de edad, estatura regular, moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio; se le cita a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Sahagún (León), para ser oído en el sumario que se sigue en dicho Juzgado sobre robo de dinero y efectos a Emiliano Maraña, vecino de San Pedro de Valderaduy, la tarde del día 15 de Abril último, cuyo sumario tiene el número 15 del corriente año; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4153

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.513

A. IBERTOQS, Francis; natural de Amberes, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 248; procesado por estafa, número 493 de 1930, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 4112

3.514

ALVAREZ DE SANTULLANO ABE-LLO, Albina; hija de Félix y de Dolores, natural de Oviedo, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Almirante, número 20, entresuelo derecha; procesada por estafa, causa número 1.274 de 1928; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del señor López Pando, a fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibida que, de no verificarlo dentro de dicho término ni en el señalado en el párrafo tercero del artículo 3.º del decreto de amnistía de 14 del actual, será declarada rebelde. 4110

3.515

BARRENO MARTIN, Francisco; natural de Zarzuela del Monte, hijo de Raimunda y Pantaleón, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Luis Missó, 5, Tetuán de las Victorias; procesado, por hurto, en causa número 193 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López Pando, al objeto de notificarse el auto de la Sala decretando su prisión y llevarlo a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4141

3.516

EL LLAMADO Bartolo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 226 de 1931, sobre homicidio, disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Coamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4125

3.517

FERRIOL GELABERT, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por estafa, en causa número 201 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4089

3.518

GOMEZ GARCIA, Miguel; natural y vecino de Peñaranda de Bracamonte, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero son desconocidos; procesado, por estafa, en el sumario número 49 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar y derecho.

4108

3.519

GOMEZ SETIEN, Constantino; hijo de José y de Esmeralda, natural de Hereda de Soba, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Reinosa, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, para constituirse en prisión en la cárcel de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificarse será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4124

3.520

GUTIERREZ VELASCO, Antonio; de unos cincuenta y cinco años de edad, alto, rubio, delgado y picado de viruelas, domiciliado últimamente en Puente Viego, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se instruye con el número 24 del corriente año, por estafa, y ser reducido a prisión.

4110

3.521

HERRERO MUÑOZ, Julio; hijo de Arquelao y de Juana, natural de Sastuste (Segovia), de estado soltero, profesión chofer, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, número 48, B; procesado, por lesiones y daños, en sumario número 542 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de dicha capital, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4102

3.522

LASHERAS N, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada, por alzamiento de bienes, en causa número 65 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4092

3.523

MANRIQUE PURUS, José J.; natural y vecino de Burgos, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión corredor de Comercio; procesado, por el delito de estafa, en la causa número 73 del año 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser notificado de auto de procesamiento y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4128

3.524

MARMOL LLORENS, Enrique; vecino de Granada, calle de San José Baja, número 15, procesado en causa, por el delito de robo, número 78 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4097

3.525

MILLAN BUISAN, Joaquín-Ricardo; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de María, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se crean necesarias en sumario que se sigue en dicho Juzgado con el núme-

ro 215 de 1930 contra el mismo, sobre atentado; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4114

3.526

NAVARRO ARES, Francisca; de unos veintisiete años de edad, de profesión sirvienta, natural de Ribadesella y vecina que fué de Coruña, hacienda estado hospedada en Florida, 18, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario sobre estafa y falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

4132

3.527

PERAYRA VILLARINO, Alfonso; natural de Lugo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Estel, 8; condenado en expediente administrativo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, número 39 de 1931, por contrabando de encendedores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4093

3.528

PEREZ MARINO, José María; natural de Mondáriz, de estado casado, chofer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Parañón Cobo (La Cañiza), procesado por el delito de choque de automóviles, en causa número 87 de 1929; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

4107

3.529

QUEVEDO RUIZ, Domingo; natural y vecino de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Josefa, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4185

3.530

RODRIGOS GOMEZ, Víctoriano; natural y vecino de Madrid, hijo de Victoriano y de Valeriana, soltero, de profesión, de veinticuatro años de edad, que ha tenido su último domicilio en la calle de Goya, 47, con su hijo, y es de estatura baja, pelo negro, ojos verdes, nariz regular, color de

rostro bueno y viste decentemente; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria de D. José María de Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma capital, por consecuencia del sumario que en dicho Juzgado se le sigue con el número 607 de 1928; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4143

3.531

REVUELTA GUTIERREZ, Amable; de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Puente Visgo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, con el fin de ser notificado del auto de procesamiento contra él dictado en sumario que se instruye con el número 30 del corriente año, por estafa, y ser reducido a prisión.

4111

3.532

SANCHEZ, Germán; de unos cuarenta años, pelo canoso y ondulado, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirla indagatoria y demás diligencias acordadas contra el mismo en el sumario 72 de 1931, sobre estafa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4158

3.533

SANCHEZ MAGIAS, Ricardo; natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión mecánico odontólogo, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y Mercedes, domiciliado últimamente en Ceuta y Sevilla; procesado, por estafa, en causa número 20 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión, acordada por la Ilustrísima Audiencia provincial de Cádiz; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

4095

3.534

SANTUGINI ORTEGA, Lorenzo; de veintinueve años de edad, hijo de Lorenzo y María del Carmen, natural de Gabia Grande, soltero, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en la calle de Aguirre, número 4 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa, por hurto, número 32 de 1930; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por

auto de cinco de Febrero último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4136

3.535

SEGURA MARTINEZ Diego; hijo de Francisco y de Luisa, natural y vecino de Vera, de estado soltero, profesión tallista, de treinta años, procesado, por atentado y lesiones, en causa número 59 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4098

3.536

SOLER RUBIO, José María (a) "Niño de los brillantes"; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión chófer, de treinta años de edad, hijo de Cándido y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Pablo, número 94, primero segunda, procesado en causa número 230 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4156

3.537

TORCAL N., Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por alzamiento de bienes, en causa número 185 de 1931; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4090

3.538

TORCAL N., Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por estafa, en causa número 151 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaria de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4091

3.539

VICENTE CALLEJA, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinte años, sin domicilio, procesado, por hurto, en causa número 752 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Licenciado

D. Rafael L. Pando, al objeto de notificársele el auto de la Sala decretando su prisión y llevarla a efecto; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

4142

3.540

VIDAL BELLIDO (Alfonso); hijo de Julio y María, natural de Infantes (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, 15 principal izquierda; procesado, por estafa, en causa número 196 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael L. Pando, al objeto de notificársele el auto decretando su prisión, llevarlo a efecto, recibírsele declaración indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4138

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—LATINA

El señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, en providencia dictada en el rollo del juicio de faltas por expender géneros en malas condiciones, ha acordado se cite, por el presente, al apelado Antonio Barbero Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 11 de Mayo próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de que asista a la vista de dicho juicio; y se le hace saber quedan los autos expuestos en Secretaria, por término de cuarenta y ocho horas, para examen; apercibiéndole, por último, que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—3990

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones a Francisco Redondo, se cita a doña Francisca Conde, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a cincuenta pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—3991

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, en Madrid, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa contra Emilio Vallas Bellot, con el número 441 de 1926, Secretaría del señor Rives, se cita a D. Gregorio Villacusa Barrilero, depositario de varios bienes embargados a dicho procesado, que tuvo su domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 10, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar un requerimiento, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—3992

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, en el día hoy, en el sumario que se instruye bajo el número 420 de 1927, por hurto contra Carmen Milagros Gómez Gancedo, natural de Santander, hija de Jenaro y de María, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, se ha acordado hacer público, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, que quedan sin efecto las requisitorias de fecha 22 de Mayo último que, llamando a dicha procesada, en méritos de referida causa, se remitieron para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia en indicada fecha, toda vez que referida procesada fué capturada por la Policía gubernativa en 26 de Mayo siguiente, y abierta la causa, la Sección segunda de esta Audiencia provincial dictó auto con fecha 1.º de Octubre último, sobreseyendo libremente en mencionada causa, dejando sin efecto el procesamiento de dicha individuoa y alzando los embargos y fianzas constituidas.

Madrid, 11 de Abril de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—3993

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Lorenzo Romero Martín, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Hilaria, natural de Baños de Montemayor, soltero, cocinero, con domicilio últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 1, piso bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que

esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 434 de 1930, por tentativa de estafa, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular de esta capital.

Madrid, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—El Juez, José González Llana.

JO—3994

MIRANDA DE EBRO

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se hace saber a don José Vicente Fernández, súbdito portugués, sin que consten sus demás circunstancias ni actual paradero, que por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Burgos en la causa 55 de 1930, sobre robo, contra Ramón Mosquera Rodríguez, con fecha 23 de Marzo último, se ha acordado la entrega definitiva al dicho perjudicado José Vicente Fernández de las 75 pesetas que en la causa referida se le entregaron en calidad de depósito.

Dado en Miranda de Ebro a 14 de Abril de 1931.—P. S. M., Licenciado José Irazusta.—El Juez, Enrique Iglesias.

JO—4061

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que se reseñarán, sustraídas la noche del 13 de los corrientes de la finca La Media Luna, término de esta ciudad, al vecino de la misma Francisco Magdaleno Burgos, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 56 de 1931.

Señas de las caballerías.

Un mulo que en 16 de Diciembre de 1927 tenía nueve meses, alzada 1,20 metros, capa castaña oscura, raza española, señas particulares bozo carbonero y raya crucial, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otro mulo que en 11 de Octubre de 1929 tenía cinco meses, alzada 1,27 metros, capa castaña apardada, raza española, señas particulares bozo castaño, raya crucial y cebrado, y con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otro mulo que en 1.º Junio de 1925 tenía dos años, alzada 1,47 metros, capa castaña, raza española, señas particulares bozalito, lunar blanco lado derecho de la cara, bragado, calzado de las cuatro patas, cuatralbo, alunarado en castaño y con el hierro del Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Una yegua de seis a siete años, castaña, marcada, con unos pelillos blancos en la frente y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo; y

Otro mulo de un año de edad, de 1,47 metros, capa castaña, apardado, sin asegurar, siendo las señas de estas dos últimas caballerías las que tienen en la actualidad.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—4025

MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a D. Francisco Sánchez Medinilla, con el número 40 del corriente año, en la noche del 13 al 14 del actual, en la finca Hornillo, de este término municipal, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de la buena ordenación de la Justicia, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de ocho años, alzada 1,53 metros capa castaña, que atiene por "Cordeiro", bociobscuro, cerrado de corvejones, con hierro de la Mundial Agraria, S. 3, en el muslo derecho; y un mulo de trece años, alzada 1,48 metros, castaño pecaño, carbonero y con hierro del Fénix Agrícola, S. 4, poniéndolos, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 16 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—4062

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 41 de 1931, propias de Antonio Moreno Aguayo y otros, ocurrido en la noche del 14 al 15 del actual en la finca Ojuelos, de este término, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno provisional de la República, ruego y

encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula cerrada, castaña, bochiscura, 1,34 metros de alzada y con hierro de la Agrícola Española, M. C, en cadena izquierda; otra mula de cuatro años, castaña oscura, mediana, sin hierro y sin ninguna otra señal, y un mulo castaño oscuro, de siete años, mediano, hierro particular en patetilla derecha y lunares blancos en los costillares, poniéndolos, en su caso, con sus tonedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 18 de Abril de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—1663

NAVA DEL REY

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se hace saber al procesado por el sumario número 35 de 1930, sobre robo de metálico, Tomás Tejeador San Martín, que se le concede el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en los periódicos oficiales, para que pueda disfrutar de los beneficios del decreto del Gobierno provisional de la República de 14 de los corrientes, presentándose en este Juzgado; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, sin que pueda considerarsele incluido en el indulto concedido por el Gobierno en referido decreto.

Dado en Nava del Rey a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Vicente Armada.—El Juez, Luis López.

JO—4064

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario bajo el número 27 de 1930, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, contra Teodoro Reales Arias, declarado rebelde, en cuyo sumario se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Su señoría, por ante mí el Secretario judicial, dijo: Se deja sin efecto el auto de procesamiento de 12 de Noviembre de 1930. Se decreta la libertad provisional, sin fianza, de Teodoro Reales Arias; póngase en conocimiento de las Autoridades y de la Policía judicial e insértese en los periódicos oficiales.

Así lo proveyó, mandó y firma el señor D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido; doy fe.—Luis López Ortiz.—Vicente Armada.”

Y para que se haga público expido la presente en Nava del Rey a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial,

Vicente Armada.—El Juez, Luis López Ortiz.

JO—4065

NULES

Don Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Leonor Acosta García, de veintidós años, soltera, prostituta, hija de Juan y de Pilar, natural de Cartagena, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, rostro sano, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con objeto de ser reducida a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 85 de 1930 por el delito de hurto y uso de nombre falso; apercibiéndole de que si no comparezca será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha requisitoria y la pongan a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 14 de Abril de 1931. El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—3998

ORGIVA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 28 de 1931 sobre lesiones, en el que, por proveído de esta fecha, he acordado la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se hagan las oportunas averiguaciones acerca de cuál haya sido el Médico que ha curado por primera vez al herido Antonio Martínez Expósito de las lesiones que en la noche del día 26 de Marzo pasado sufrió; y conocido que sea, que informe ante el Juzgado correspondiente sobre el carácter de tales heridas; y de haber estado encargado de su asistencia y curación, el estado que las mismas mantuvieran hasta su curación, que de así haber sido, informará igualmente de sanidad.

Al propio tiempo, y de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le ofrecen al referido Antonio Martínez Expósito las acciones de la causa referida, citándole y emplazándole al propio tiempo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario dicho; con el apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Orgiva a 13 de Abril de 1931.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Tomás Bordera.

JO—3999

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de 500 pesetas, 100 de ellas en un billete del Banco de España y el resto en monedas de a cinco; un revólver cargado y dos panes, robados al vecino de Pampaneira, en la noche del día 3, a la madrugada del 4 del actual, Narciso Rodríguez Carreón, cuya cantidad y efectos, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de sus ilegítimos poseedores, de no acreditar la preexistencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24, sobre robo.

Dado en Orgiva a 11 de Abril de 1931.—El Secretario, Diego Díaz.—El Juez, Tomás Bordera.

JO—4000

PIEDRABUENA

D. Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las más activas gestiones para la busca y rescate de una potra de tres años, negra, alzada menos de la marca, sin más señas ni hierro alguno, desaparecida el día 15 del actual del quinto del Espino, de este término municipal, propia del vecino de esta villa Esequiel Hidalgo Cabezas, la cual, de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; esta última, en la Carcel de este partido.

Dado en Piedrabuena a 18 de Abril de 1931.—El Secretario, (ilegible).—Eusebio Echevarría. El Juez, Eusebio Echevarría.

PIEDRAHITA

Don Bartolomé Alió de Fanés, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por medio del presente edicto y en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 53 del año 1929, por el delito de defraudación, contra Fausto Hernández de la Torre, vecino de Navarredonda de la Sierra, en cuyo pueblo era correspondiente del Banco de Avila y cobrador de contribuciones y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza a dicho procesado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Avila, con Abogado y Procurador que le defiendan y representen en dicha causa, en virtud de haber sido declarada ésta conclusa, por auto del día de hoy.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido.

Dado en Piedrahita a 18 de Abril de 1931.—El Secretario interino, Ma-

nuel Sánchez. — El Juez, Bartolomé Alía.

JO—4069

ROA

D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de instrucción de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Luciano Cascasola y Galdrán, de veinticinco años de edad, casado, ex oficial del Cuerpo de Telégrafos y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, si bien pudiese encontrarse en dicha población calle de Malcampo número 15 (Prosperidad) y procesado en la causa número 2 de 1931, sobre malversación de fondos, para que dentro del término de diez días, contados al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficiales* de las provincias de Burgos y Madrid, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recaído contra el mismo, recibirle indagatoria y hacerle saber las prescripciones legales, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Roa a 13 de Abril de 1931. El Secretario, Victoriano Carrascal.—El Juez de instrucción, Pedro Luis Sanz Redondo.

JO—1901

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por muerte de Manuela Campano Caballero, se ha mandado citar en forma a Manuel Campano Sequera, como esposo de Paulina Gallego Campano vecina de Monasterio, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley, ofreciéndole las acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla, 14 de Abril de 1931.—El Secretario, Antonio Verger.

JO—4071

TARRASA

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 121 de 1930, por hurto, contra Francisco Ullés Montull y como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho procesado Francisco Ullés Montull, hijo de Francisco y de Ana, de cuarenta y siete años de edad, natural de Peralta Alcofea (Huesca), casado con Josefa Abella, labrador, vecino de Tarrasa y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 11 del actual, con la prevención que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en Tarrasa a 17 de Abril de 1931.—El Secretario, Evaristo Casado. El Juez de instrucción, José Farré Duat.

JO—4072

TINEO

D. Arturo Serrano y Salvador, Juez de instrucción del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que habiéndose acordado por la Excm. Audiencia provincial de Oviedo, por resolución de 6 del corriente mes, dejar sin efecto el auto de rebeldía dictado por el Juzgado contra el procesado Francisco Martínez, de veintisiete años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Naraval, en este término, hijo natural de Manuela, en el sumario número 61 de 1929, seguido contra el mismo por infracción de la ley de Pesca, queda también sin efecto la requisitoria de dicho procesado, publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo a 9 de Abril de 1931. Licenciado Luis Facal.—El Juez, Arturo Serrano y Salvador.

JO—4003

TORO

Don Francisco Camprubi y Páder, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente edicto se hace saber a los padres o representantes legales de la menor de edad Felicidad Guerra Sánchez, natural de esta ciudad y vecina de Zamora, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre violación de dicha menor con el número 7 del año actual.

Dado en Toro a 14 de Abril de 1931. P. S. M., el Secretario judicial, P. E. Sebastiano López.—El Juez, Francisco Camprubi.

JO—4073

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 13 del año 1931 sobre estafa y falsedad, se ha acordado se cite a Bautista Beltrán Labevina, vecino de Ulldecona, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 17 de Abril de 1931.—El Secretario judicial J. Angel Mar.

JO—4074

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 29 del corriente año por el delito de hurto de caballo sus, propias de los vecinos de La Cumbre y Torrecillas de la Tiesa Diego Sánchez Redondo y Miguel Domínguez Palacios, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las que a continuación se reseñan, desaparecidas en la noche del 14 al 15 del actual de las fincas Palazuelo del Marqués y Torre de la Coraja, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Mulo de once años, castrado, alzada 1,45 metros, castaño claro y bragado, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda y en el cuello S. C.

Otro de nueve años de edad, pelo negro, castrado, alzada más de la marca, mohino, dos lunares blancos en las agajas, con hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha y S. C. en la parte derecha.

Una jumenta pelo rucio, recién pelada y tijera, con muchos lunares blancos en los costillares.

Dado en Trujillo a 18 de Abril de 1931.—El Secretario judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Venancio Catalán.

JO—4075

USEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 199 de 1929, sobre sustracción, contra Francisco Membrives Díaz, se dictó auto por la Audiencia provincial de Jaén, con fecha 21 de Enero anterior, sobreseyendo libremente, con declaración de las costas de oficio, dejando sin efecto el procesamiento del Francisco Membrives y mandando celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Y para que lo anteriormente insen

o sirva de notificación en forma a dicho procesado, del que se ignora su paradero, expido la presente para su publicación en los periódicos oficiales, que firmo en Ubeda, a 15 de Abril de 1931.—El Secretario, Pablo Truete.

JO—4005

VALENCIA—MAR

Don Manuel María Cabanillas Prosper, Magistrado Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 114 del corriente año, sobre lesiones, a José Fernández Martínez, se hace saber al que resulte ser padre o madre de dicho procesado, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, la formación del dicho sumario, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para poder ser parte en el sumario repetido.

Dado en Valencia a 14 de Abril de 1931.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Manuel María Cavanillas.

JO—4008

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y su partido.

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza al súbdito portugués Manuel Piris Díaz, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, con una cicatriz en la mejilla derecha, desde la oreja hasta la mandíbula inferior, natural de Portugal, que ha residido últimamente en la Codosera (Badajoz), y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario que se le sigue por robo, con el número 4 del año actual, para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia de Cáceres y la de Badajoz, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y sufrir el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo si fuese encontrado a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara a 14 de Abril de 1931.—El Secretario, por habilitación, Juan de Dios Nogués.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—4010

VALMASEDA

Don Fernando Fernández-Campa y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente para recluir definitivamente, en un Manicomio,

a Francisca Angulo Ruiz, hija de Juan y de Juliana, natural de Villanueva de Mena (Burgos) de treinta años, soltera, que ingresó en la Casa de Salud de Santa Agueda, Mondragón, el día 17 de Septiembre de 1930, continuando en la misma padeciendo enfermedad mental llamada esquizofrenia, en su variedad, paraxoide y grandes reacciones físico-motrices que la hacen peligrosa, siendo necesario continúe recluida según informa el Médico-Director del Establecimiento, y a los efectos del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1.º de Junio de 1908, he acordado oír a los parientes de la presunta alienada acerca de la necesidad y conveniencia de que acuerde su resolución, emplazando a los parientes desconocidos y ausentes, para que en el término de un mes comparezcan a exponer lo que tengan por conveniente, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia lo que proceda.

Dado en Valmaseda a 16 de Abril de 1931.—Ante mí, el Secretario, Fernando Sobrado.—El Juez, Fernando Fernández-Campa.

JO—4078

Don Fernando Fernández-Campa y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Valmaseda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende el expediente para recluir definitivamente, en un Manicomio, a Francisco López Blesa, natural de la Roda (Albacete), vecino de Zalla, de treinta años, soltero, estudiante, que ingresó en la Casa de Salud de Bermeo el día 9 de Julio de 1917, continuando en la misma padeciendo enfermedad mental llamada idiotismo de naturaleza tranquila, siendo necesario continúe recluido, según informe del Médico-Director del Establecimiento; y a los efectos del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 y Real orden de 1.º de Junio de 1908, he acordado oír a los parientes del presunto alienado, acerca de la necesidad y conveniencia de que se acuerde su reclusión, emplazando a los parientes desconocidos y ausentes, para que en el término de un mes comparezcan a exponer lo que tengan por conveniente, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia lo que proceda.

Dado en Valmaseda a 16 de Abril de 1931.—Ante mí, el Secretario, Fernando Sobrado.—El Juez, Fernando Fernández-Campa.

JO—4079

VERGARA

Don Eduardo Tormo y García, Juez de primera instancia del partido de Vergara,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, a instancia del Superior de la Casa de Salud de Santa Agueda (Mondragón), expediente para la reclusión definitiva manicomial del alienado D. Constantino Corrales Gallo, de cuarenta y cinco años de edad, célibe, natural de Villaseca del Búrion (Burgos), hijo de D. Doroteo y de doña Felicitas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado se oiga a los parientes de dicho alienado, emplazándole para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que estimen oportuno, y se les previene que pasado el término expresado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Dado en Vergara a 14 de Abril de 1931.—D. S. O., el Secretario, José María Lascarain.—El Juez, Eduardo Tormo.

JO—4011

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 21 del año actual sobre hurto de caballerías a Manuel Oliver Pérez y a D. Bernardino Jiménez Indarte, he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del gitano conocido por "el Almendrón", vecino de Linares, y de otro que le acompañaba en los primeros días de Febrero último y que en Bacza vendieron una yegua a Francisco Moreno Martínez, conocido por "Tizonas" y "Paco Bas", los que serán puestos en la Cárcel, a disposición de este Juzgado; y a la vez citar a dichos denunciados con el fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de que la orden de citación se convierta en orden de detención.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 14 de Abril de 1931.—P. S. M., Juan Delgado.—El Juez, Juan Antonio Linares.

JO—4012 y 4013

VILLALPANDO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye con el número 7 del año actual, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Julio de Castro, domiciliado últimamente en Valladolid, y a un tal Miguel Quijada, Inspector y Agente que fueron, respectivamente, de la Sociedad de Seguros "La Benéfica", con domicilio en Valencia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como también su domicilio y actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villalpando, 17 de Abril de 1931.—El Secretario Hieracio Alonso.

JO—4080

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 29.